



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE MANZANARES (C. REAL)
SECRETARÍA**

EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

NUM. 1/2017

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2.017.

Asistentes:

Alcalde-Presidente: D. Julián Nieva Delgado (Grupo Municipal Socialista)

Concejales:

Grupo Municipal Socialista

D^a. Isabel Díaz-Benito Romero
D^a. Gemma de la Fuente López
D. Juan López de Pablo Rodríguez de la Paz
D^a. Silvia Cebrián Sánchez
D^a. Esther Nieto-Márquez Lebrón
D. Pablo Camacho Fernández-Medina
D^a. Beatriz Labián Manrique

Grupo Municipal Popular

D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara
D^a. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón
D^a. María Josefa Aranda Escribano
D^a. María Teresa Jiménez Cuadrado
D. José Sánchez-Maroto Caba
D^a. Carmen Beatriz Alcolea López

Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares

D^a. Antonia Real Céspedes

Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia

D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano

Grupo Municipal Izquierda Unida

D. Miguel Ramírez Muñoz

Interventor: D. Alfonso Nieto-Sandoval Taviro

Secretario General: D. Santos Catalán Jiménez

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, siendo las 20:00 horas del día treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, se reúnen en primera convocatoria los Sres/as. relacionados, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, tratándose los siguientes asuntos incluidos en el “Orden del Día”:

1,01. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 5 de diciembre de 2016 y del acta de la sesión ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2016.- El Ayuntamiento Pleno, por **unanimitad**, ACUERDA darles su aprobación y se ordena su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

1,02. Presupuesto General del Ayuntamiento de Manzanares para el ejercicio 2017.- Conocido el proyecto de Presupuesto General, que comprende el Presupuesto del Ayuntamiento y el Estado de Previsión de la Empresa Municipal de la Vivienda de Manzanares, S.A., en los términos que ha sido presentado por la Alcaldía.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la abstención de la Concejal del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares y del Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, y el voto en contra de los Concejales del Grupo Municipal Popular, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Manzanares para el ejercicio 2017, cuyo resumen es el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO

Estado de Gastos

<u>Capítulos</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
1	Remuneraciones de personal	8.584.500,00
2	Compra de bienes corrientes y servicios	4.457.000,00
3	Intereses	73.000,00
4	Transferencias corrientes	695.650,00
6	Inversiones reales	1.362.206,00
7	Transferencias de capital	22.000,00
8	Variaciones de activos financieros	0,00
9	Variaciones de pasivos financieros	668.000,00
Total Gastos		15.862.356,00

Estado de Ingresos

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	6.909.800,00
2	Impuestos indirectos	245.700,00
3	Tasas y otros ingresos	2.536.900,00
4	Transferencias corrientes	5.101.800,00
5	Ingresos patrimoniales	59.600,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	662.556,00
8	Variaciones de activos financieros	0,00
9	Variaciones de pasivos financieros	346.000,00
Total Ingresos		15.862.356,00

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto, la Plantilla de Personal, las Relaciones de Puestos de Trabajo de personal funcionario, laboral fijo y eventual, así como las Bases Reguladoras de la Concesión de Subvenciones, que constan como anexos en el expediente.

TERCERO.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta aprobación se elevará automáticamente a definitiva si, transcurrido el plazo de información pública, no se presentasen reclamaciones, publicándose entonces, resumido por capítulos, así como la Plantilla de Personal, Relaciones de Puestos de Trabajo y Bases Reguladoras de la Concesión de Subvenciones, aprobados conjuntamente.

CUARTO.- Del Presupuesto General definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, de conformidad con el artículo 169 antes mencionado.

.../...

Resumen de la deliberación:

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Desde Izquierda Unida sí vamos lógicamente a votar a favor de este proyecto de Presupuesto, en primer lugar porque en el plazo de menos de un año es el segundo Presupuesto que traemos tras la firma del acuerdo de gobierno entre el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Izquierda Unida, y es el segundo año en el que se apuesta por la inversión pública para crear empleo, especialmente dirigido a parados de larga duración y a parados sin cobertura por desempleo, sirviendo los diversos planes de empleo para mejorar nuestras vías y equipamientos públicos, para tratar de mejorar nuestra ciudad.

Este Presupuesto trae también una novedad frente a anteriores y es que por primera vez no cumple el techo de gasto, una ley del techo de gasto que ha sido criticada desde el principio por Izquierda Unida, ya que entendemos que atenazaba la capacidad de las Administraciones Públicas para hacer una gestión social y ajustada a las verdaderas necesidades de la ciudadanía, sin caer en despilfarros irresponsables como cayeron en etapas anteriores y como han caído desgraciadamente muchos Ayuntamientos de nuestro País. Esta contradicción entre techo de gasto y equilibrio presupuestario es una cuestión, entendemos lógicamente, de voluntad política y lo que se pretende,

como decía al principio, era permitir que los recursos públicos sirvan para beneficio del conjunto de la sociedad.

El Presupuesto, por tanto, teniendo esos condicionamientos, trata de ajustar y compatibilizar las capacidades y posibilidades reales de los ingresos y gastos de esta Corporación con objetivos sociales evidentes: empleo, política social, consolidación y reforzamiento de los servicios públicos y de plantillas, mejorar las infraestructuras públicas viarias y de equipamientos, sobre todo para tender hacia una sociedad más segura y saludable, y sobre todo con una proyección de futuro para generar empleo y oportunidades, un futuro digno para las personas que aquí viven en Manzanares.

Este Presupuesto también recoge los compromisos adquiridos tras la firma del Acuerdo Marco y del Convenio Colectivo, así como medidas para mejorar las condiciones de trabajo del personal al servicio de este Ayuntamiento.

El Plan de inversiones viene, en cierta manera, también encorsetado por esa ley de techo de gasto y también por la necesidad de hacer importantes gastos o inversiones sobre todo en aplicaciones informáticas, que ocupa un capítulo importante del presupuesto de inversiones. Es una herencia del pasado pero que se debe acometer para evitar el colapso de este Ayuntamiento y sobre todo también creemos que es necesario acometer esa compra de equipos informáticos, pero también de otros equipamientos para policía local y obras, para tratar de mejorar la administración y los servicios que reciben y percibe la ciudadanía de Manzanares.

En cuanto a las áreas gestionadas desde Izquierda Unida, decir que en el área de Policía Local, creo que este Presupuesto va a servir también lógicamente para acometer una inversión importante como va a ser la sustitución de vehículos de policía local, especialmente la compra de un 4 x 4 todo camino, que permita mejorar la vigilancia y control en materia de medio ambiente, control de vertidos, control de escombreras ilegales, vigilancia de caminos, con el objetivo de convertirlo en una especie de unidad medio ambiental o patrulla verde, que ayude a las labores de control y mejora de las políticas medioambientales del Ayuntamiento de Manzanares. También, lógicamente, habrá que afrontar la compra de nuevo vestuario para la policía local, y si tenemos margen y capacidad por una buena gestión a lo largo del año, también afrontaremos si es posible en posteriores modificaciones presupuestarias el ir afrontando la compra de nuevos chalecos antibalas para la policía local.

Afrontaremos también en este año 2017 la puesta en marcha de un nuevo sistema de alertas, gratuito, dirigido al pequeño comercio y a la hostelería de Manzanares, y también la puesta en marcha de un nuevo sistema, aprovechando las nuevas tecnologías, para el tratamiento de multas de la policía local que pueda permitir una mejor gestión con menos tiempo y más garantías. Y también en la medida de lo posible, trataremos de cubrir esas dos vacantes que tenemos en la policía local que nos permita tener un Cuerpo de Policía Local dimensionado a las necesidades del pueblo de Manzanares, y que permita mejorar el servicio de policía local en nuestro pueblo.

Sobre protección civil, es un presupuesto similar al año pasado, que va a permitir ir cubriendo necesidades que tenemos en el servicio de voluntariado de protección civil, y también si fuera posible, a lo largo del año, acometer algo que es importante, que es la compra de un depósito de agua para dotar la pick-up de protección civil para poder atender pequeños incendios.

Sobre movilidad y sostenibilidad se va a seguir apostando por el desarrollo de la bicicleta, nuestra adhesión a la Red de Ciudades nos aporta una serie de ventajas y potencialidades que queremos desarrollar, y también seguiremos potenciando el portal de transparencia haciendo algunas modificaciones e incorporaciones a lo largo del año, y también si al final conseguimos a lo largo de este año o de lo que queda de legislatura, poner en marcha la televisión municipal, también que tenga la posibilidad de mejorar la participación ciudadana.

En definitiva, consideramos que es un proyecto de Presupuesto que permite dar continuidad a las acertadas políticas de inversión pública y empleo que hemos iniciado en esta legislatura, que esperamos que se pueda aliviar la carga financiera a lo largo del año fruto de una gestión eficaz y responsable de los recursos públicos y que se avance en la consolidación y mejora de los diferentes

servicios municipales para tener una ciudad que ofrezca una mejor calidad de vida, seguridad y oportunidades de empleo y de futuro digno para todas las personas que viven en Manzanares.

Creemos que teniendo en cuenta las leyes que atenazan la capacidad de los Ayuntamientos, consideramos que es un Presupuesto que optimiza al máximo la posibilidad de hacer inversión social, inversión productiva, y por lo tanto creemos que merece la pena que reciba el voto favorable del resto de Grupos municipales.

Por lo tanto, mi voto como Grupo municipal, favorable al Presupuesto que se trae para este Ayuntamiento.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su primera intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: En primer lugar, decir que para nosotros el Presupuesto municipal es la columna vertebral que da sustento a toda la actividad institucional y de gestión municipal. Desde nuestro Grupo nos gustaría que todos los Grupos municipales, gobierno y oposición, entendiéramos estas cosas en esa línea, creo que se entiende en esa línea, pero luego hay matices. Y, desde luego, nuestra posición sería la de mostrar la postura de la oposición poniendo de manifiesto aquellas cosas que nos parecen de interés relevante y votar favorablemente el Presupuesto.

Haré solo dos comentarios y al final de uno de ellos haré una petición, petición que creo que no están las cosas para poner la soga al cuello a nadie, pero evidentemente haremos esa petición y en función de ello votaría que sí o por lo menos, me abstendría. Adelanto públicamente desde el principio que nuestro voto no va a ser en contra en modo alguno, pero que está condicionado a una condición.

Hay un aspecto menos relevante, es que se anuncia la compra de vehículos para la policía, y evidentemente a nosotros nos gustaría recordar que en la Agenda 21 pues se hablaba de que los coches de la policía pudieran ser coches híbridos, no sé si el Concejal responsable...ya estoy un poco más cerca de votar que sí, pero lo que pasa es que yo pensaba en dos y me ha dicho que al menos uno que sí.

La segunda cuestión es que ante el aumento de la recaudación previsto en el IBI y este es a criterio de nuestro Grupo, el tema del aumento del IBI en el proyecto para este año, la razón que se aduce en la memoria explicativa es la llevada a cabo por el Gobierno de España. Es verdad que es un impuesto de doble competencia y ante este hecho puede comprobarse como el resultado de esta actuación del Gobierno, me refiero al Gobierno nacional, también mal llamada actualización de los valores catastrales, supone en la práctica el aumento del valor catastral de los inmuebles y en consecuencia la subida de este impuesto. Nosotros, entendemos, que por lo menos en Manzanares, es decir, en las grandes ciudades sabemos que los pisos se siguen vendiendo y se siguen vendiendo probablemente al alza, pero los ciudadanos de Manzanares saben que no han subido los valores. Hoy cualquiera que se ponga a vender un piso no lo vende por lo que lo vendía hace unos años y por lo tanto que el Gobierno lo llame a esto actualización, pues bueno, si usted lo actualiza, bájelo, por lo menos que tuviera unas tablas en aquellos lugares en los que realmente haya un enriquecimiento por el desarrollo económico, bien. Por lo tanto, aquí va a ser dónde vamos a poner probablemente la petición que le vamos a hacer al Gobierno municipal.

No me quiero enrollar demasiado porque al final lo único que quiero que quede constancia por parte de nuestro Grupo, es esta cuestión al IBI, que viene impuesto por la cabeza del león que nos lo sube, lo voy a concretar por intentar que mi petición sea clara, concisa, escueta y que al menos eso es lo que quede en el sentir, por saber si me van a tener en cuenta. Ante esto, nosotros pensamos que probablemente el Equipo de Gobierno, no sabemos si tendría objeciones que poner a nuestra propuesta de enmienda a estos Presupuestos, y que es simple y llanamente, solicitamos una bajada de

al menos del tipo de gravamen, que es lo que tiene la competencia municipal, en un 0,03 que pudiera aliviar en parte esa subida que supone el IBI.

A mí me gustaría que tomaran nota y lo pudieran aprobar, y en ese caso votaría afirmativamente.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D^a. Antonia Real Céspedes**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: A la Asamblea Ciudadana le gustaría, como ya hemos dicho en muchas ocasiones, que los Presupuestos comenzaran a ser Presupuestos participativos para que la gente pueda decidir sobre dónde aumentar el gasto según las prioridades y dónde rebajarlo, pero lo cierto es que ya sabemos que este Equipo de Gobierno no estará por la labor de por lo menos iniciar ese camino hacia los Presupuestos participativos. También es cierto que ya que estaban esperando a presentar estos Presupuestos, los Presupuestos se nos presentaron el día 20 de enero y el día 23 una hoja Excel con los ingresos y los gastos, entonces no creemos que en 10 días un Presupuesto de casi 20 millones de euros se pueda estudiar detenidamente y desglosar las partidas y los gastos detenidamente como así consideramos que debemos hacerlo, porque entre otras cosas es la decisión de la calidad de vida de los manzanareños durante este nuevo año. Si de verdad creen que en 10 días se puede hacer, a lo mejor es que se quiere que se aprueben deprisa y corriendo, o que lo aprobemos a lo loco.

Nos hacemos preguntas y tenemos que recibir las respuestas. El Consejo de la Mujer no hemos visto si tiene una partida específica destinada a ello, o por qué se siguen presupuestando los 30.300 euros en el cargo de confianza, si ese gasto no se podría incluir en gasto social. Si se va a poner la televisión local en marcha, tampoco hemos visto si hay una partida específica. Decimos lo de la televisión porque hemos visto que hay la creación de una plaza de un periodista y suponemos que será para eso, para la televisión local.

Por otra parte, cuando se aprueba una partida de gasto es también porque se supone que tiene un plan de ejecución y no una cantidad heredada año tras año. En festejos, por ejemplo suben de 230.000 euros en 2015 a 250.000 euros en 2016, un 20% más, y a 300.000 euros en 2017, que es un 30% más que en 2015. Luego vemos que ningún año se ajusta esta cantidad y hay que modificar siempre al alza. Esta es una de las partidas en las que tendremos que conocer pues esos detalles de los que hablamos.

Respecto a la energía eléctrica, por ejemplo, el consumo de energía del alumbrado público, tiene presupuestados 290.000 euros en el Presupuesto inicial del 2015, se quedaron cortos y llegándose a pagar 360.000 euros de luz. En 2016 se tenía otra vez 290.000 euros en el Presupuesto inicial para esta partida, más 8.896 euros de modificación, que nos da un total de 298.896 euros. Y en 2017 se siguen heredando cantidades de otros años porque volvemos a tener 290.000 euros, que irán camino de los 400.000 euros y unos 50.000 euros en mejoras que hay que saber también esas mejoras de qué se tratan.

También nos gustaría saber si dispone el Ayuntamiento de una RPT de laborales y funcionarios reciente y negociada con los sindicatos, qué criterios se han tenido en cuenta para las importantes modificaciones de personal tanto funcionario como laboral que hemos detectado en el Presupuesto, y si existen informes que justifican esas modificaciones. Y también si se ha llegado a un acuerdo con los sindicatos mayoritarios para la modificación de la plantilla.

Otra cuestión que hemos visto y queremos ver con mayor detenimiento es la cantidad excesiva de multas que hay, son 100.000 euros, parece que se ha amortizado con esto la primera multa de los vertidos. Y por todo ello nos gustaría que los Presupuestos se hicieran también de forma más clara y más entendible para toda la ciudadanía, para que toda la población pueda pasar a verlos a la página del Ayuntamiento y entenderlos, desglosando las partidas grandes para ver los detalles, en definitiva

esa es la transparencia que la población pedimos para saber en qué se gasta el dinero de todos/as y a qué va destinado.

No vemos mal el Presupuesto, efectivamente, en cuanto a que las partidas sociales estamos totalmente de acuerdo en los planes de empleo. Efectivamente, la ley Montoro nos obliga a no poder ampliar el gasto social y en ello sí que estamos en contra de la ley y nos fastidia este tema.

Tendremos que hacer algunas alegaciones y la postura definitiva la adoptaremos entonces cuando hagamos esas alegaciones al Presupuesto.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Para nosotros se trata de un Presupuesto continuista, no ya en la virtud sino en el gasto orientado al clientelismo político, bajo el eslogan “rescatar personas”, que tanto hemos oído y que seguiremos oyendo, se define una política que lo que busca es crear dependencia del Ayuntamiento, tanto para personas como para colectivos, entidades y asociaciones, a mayor dependencia menor libertad a la hora de elegir otras políticas para Manzanares. Empezando ese “rescatar personas” por el Equipo de Gobierno, las retribuciones del Equipo de Gobierno sube la partida un 1%, parece que se van a subir el sueldo igual que los funcionarios. Se empezaron rescatando el Equipo de Gobierno socialista, continuaron hace ahora un año rescatando al Sr. Ramírez, y como se suele decir, la virtud bien entendida empieza por uno mismo. Ese es el rescate de personas.

Se suele decir cuando se habla de eso, de rescatar y de ayudar a la gente más necesitada, “dale un pez a un hombre y comerá un día, enséñalo a pescar y comerá siempre”. Lo han convertido ustedes en “dale un pez a un hombre y comerá un día, dale un pez de vez en cuando y el equipo socialista seguirá comiendo de esto muchos años”. Por eso en los dos últimos años han incrementado la partida de personal aproximadamente en 900.000 euros, no a costa de hacer ahorros como dicen, sino endeudando en esa cantidad al Ayuntamiento.

En los dos últimos años Manzanares pierde población, aproximadamente 450 personas, y sin embargo el Presupuesto municipal sigue creciendo. La lógica diría que con menos ciudadanos, menos gastos, menos servicios, pues no, seguimos aumentando el Presupuesto para crear un empleo precario de sueldos de 700 euros durante 3 - 6 meses (para el que tiene más suerte), que es lo que en las empresas critican como precariedad laboral, es decir, está haciendo la Administración lo mismo que luego critican todos los partidos de izquierda y centro-izquierda a las empresas, la precariedad laboral, utilizan las mismas herramientas de la reforma laboral para pagar sueldos de miseria y contratos en precario. En definitiva, se va al modelo andaluz del PER, miseria y socialismo, y a ver si gobernamos muchos años con este sistema porque hay mucha gente que depende de ese empleo público. Desde luego, será bueno para ustedes pero no es bueno ni para los desempleados ni es bueno para el conjunto de la población de Manzanares.

En cuanto a inversiones, el principal objetivo de las inversiones es mantener ocupada a la gente, es decir, se están haciendo obras como la de la calle Doctor Fleming, de hace un montón de meses, ¿cuánto lleva cortada esa calle con esa obra?, eso no se ha visto nunca, ¿por qué?, pues porque no es la prioridad que se hagan las obras bien hechas y con rendimiento y con eficacia, sino el tener ocupada a la gente.

¿Cuál es la finalidad de esa mediana que van a hacer en el vial principal del Polígono, que va a costar 200.000 euros?. Qué necesidad hay de ese gasto.

Las partidas que se incluyen como inversiones y que más bien son mantenimiento, repintado de pistas polideportivas, adquisición de mobiliario, maquinaria, utillaje, equipos informáticos o vehículos, aunque se pongan como inversiones son partidas que es reponer lo que se va gastando y lo que se va rompiendo, no tiene mayor misterio. No son unas inversiones que vayan encaminadas a

hacer alguna obra importante o en alguna línea de actuación de política municipal para el municipio, no hay una partida para el Molino Grande que sigue cerrado, ni para ese Museo de Ignacio Sánchez Mejías, que ha anunciado el Sr. Alcalde, ni un euro. En eso se va a parecer al Presidente Page, el hombre-anuncio, venga a hacer anuncios de cosas que luego nunca llegan.

En promoción económica, que sería la clave de un Presupuesto orientado a una población donde hay tantísima gente parada, porque el empleo lo crean las empresas no lo crean las Administraciones, lo crean los autónomos y las pequeñas empresas y las grandes, pues bueno, las partidas de promoción económica se reducen. La de información y promoción turística se reduce en un 47,5%. La de desarrollo empresarial se reduce en un 10%.

En sanidad, por hablar de otro tema, la protección de la salubridad pública se queda en 42.000 euros, si descontamos los 30.000 que van a ir destinados al núcleo zoológico de los gatos, es decir, que a pesar de la legionella, de la plaga de palomas y de roedores que padece Manzanares, se da prioridad a los gatos y se rebaja el gasto en salubridad pública, dejándolo de los 62.000 euros que tenía el Presupuesto de 2015 en 42.000, se reduce en 20.000 euros. Y las actividades de sanidad, 15.000 frente a 45.000 que teníamos en 2015.

En festejos nos criticaban siempre el gasto porque era pan y circo, pues resulta que la partida de festejos populares se incrementa en 50.000 euros, ¿cuántas personas se podrían rescatar con esos 50.000 euros de gasto mayor en festejos?.

En medios de comunicación, sí, en medios de comunicación como vamos a la publicidad y al autobombo, pues tenemos que las actividades en medios de comunicación aumentan de 80.000 a 100.000 euros, un incremento de un 25% para autobombo, y crean una plaza de periodista, dotada con 29.000 euros de sueldo más seguridad social, para continuar con la política de manipulación de la página web que están siguiendo, que parece su cortijo, que no vale nada más que para publicitar al Equipo de Gobierno, se ha convertido en el “Hola”, donde no se da acceso a los demás Grupos municipales a pesar de que empezaron la legislatura prometiéndolo una vez tras otra se les ha preguntado por ello y en eso no se avanza ni mucho ni poco, cero patatero.

Y en cultura, que dijo el Sr. Alcalde que Manzanares iba a ser la ciudad de los museos y baja la partida de actividades en museos municipales a 20.000 euros, cuando tenía 30.000 en 2015, se queda en dos terceras partes, y el Molino sin abrir. Y en actividades culturales esa partida disminuye en la misma cantidad que se incrementa la partida de subvenciones para actividades culturales de las asociaciones, es decir, lo único que hacen es cambiar el dinero de sitio y pasarlo de la programación profesional a la programación amateur.

En el capítulo de obras nos criticaban cuando presupuestábamos o hacíamos gastos en estudios técnicos encargados a personal o empresas externas, pues este año incrementan esa partida de 15.000 a 50.000 euros, más del triple. Cuando decían que si pensábamos que no estaba cualificado el servicio técnico para hacer proyectos e informes, pues esa pregunta habría que hacerle a ustedes ahora, ¿es que piensan que no está cualificado el servicio técnico para hacer proyectos e informes que tienen que dedicar 50.000 euros a eso?. Y lo apoyaríamos y lo apoyaremos y estaremos de acuerdo si una parte importante de esos 50.000 euros se destina a poner en marcha el nuevo polígono que tanto necesita Manzanares en los terrenos que cedió el Gobierno autonómico de María Dolores de Cospedal, porque eso sí creará riqueza y empleo, el hecho de que vengan nuevas empresas y nuevos negocios a instalarse a Manzanares. Y del de SEPES, seamos realistas, y váyanse olvidando que aquello forma parte de la ruina de la etapa de Zapatero.

En vivienda pues desaparece la partida, pequeña, pero la partida que había destinada a la Fundación Toda Ayuda, para facilitar el alquiler de esas viviendas de la calle Sorolla, que han permitido solucionar la papeleta de la vivienda a unas cuantas familias y que podía haber sido una buena iniciativa si se hubiera desarrollado completamente.

En cuanto a personal pues el rescatar personas pues también es colocar a sus afines, hacer funcionarios a quienes nunca aprobaron una oposición o hacer laborales fijos a quienes los juzgados solamente hicieron indefinidos, no fijos. Se mantienen, como ya se ha dicho, los 30.000 euros para el

personal de confianza del Alcalde, si no se ha cubierto ya pues suponemos que porque no han encontrado a la persona de confianza o que la persona de confianza está de momento ocupada en otra cosa. En policía mantienen los mismos efectivos, 28, pero hay que tener en cuenta que tenemos mucha más policía en segunda actividad, es decir, se va reduciendo progresivamente el número de efectivos que están en la calle en tareas de seguridad, es decir, el gasto se puede mantener o incrementar pero tenemos menos policía activa en la calle.

Pasan personal temporal a fijo, como es el caso de varios puestos del Centro de la Mujer. Muy curioso, aumentan mucho las partidas de gratificaciones en algunos servicios, en la Casa del Deporte de 100 euros a 2.000, no estaremos comprando paz social a cambio de gratificaciones a algunos representantes. Aumentan esas partidas de gratificaciones en FERCAM, en Secretaría, en Deportes, en Policía y en Promoción Económica. Ya digo, no sabemos si son para horas extras, lo cual sería un mal síntoma en cuanto a la gestión de personal o si son lo que en la Administración llamamos “bufandas”, que van a tapar las bocas de los funcionarios, lo cual sería aún peor. No sabemos si esas gratificaciones tienen en algún caso algo que ver con la rebaja de categoría que se aprobó en el Pleno anterior para el Secretario y para el Interventor.

En cuanto al IBI de urbana, que efectivamente sube un 10%, bueno, no le eche la culpa a Rajoy, porque miren en estos días estamos nosotros muy atentos a las medidas que adopta Trump, bueno, pues una de las primeras medidas que adoptó el Sr. Nieva en 2015, el 30 de julio de 2015, fue solicitar al Catastro la actualización para subir los coeficientes de los valores catastrales. Como se ha dicho antes, tiene potestad también de bajar coeficientes, para que aunque suban los valores no aumente la presión fiscal en ese sentido, pero no se ha hecho, y ya lo dijimos, que iba a pasar y ha pasado, en 2017 el 10% de subida del Impuesto de Bienes Inmuebles en urbana.

Capítulo multas, pues tenemos la novedad de la partida de las multas de control de tráfico. Aparece esa partida nueva como consecuencia de los radares y cámaras que se están instalando en Manzanares. Ha presupuestado 15.000 euros y sinceramente creemos que se ha quedado corto, que se va a recaudar bastante más. Y no lo sabemos con certeza porque tenemos pedido desde hace meses los expedientes sancionadores y no se nos ponen a disposición, que tendremos también que hablar de ese tema. Si tuviéramos esos expedientes sancionadores igual podíamos analizar la cantidad y la cuantía de esas multas que se están imponiendo. En cambio, nos llama la atención que hay otras multas que disminuye la partida prevista de ingresos, que son las de infracciones de la Ordenanza de convivencia, es decir, aquellas sanciones que se imponen por tirar residuos, por pegar carteles, por orinar en la calle, etc., ahí se reduce ese capítulo, qué pasa, que vamos a vigilar menos o que no necesita Manzanares que se vigilen y se sancionen, primero se eduque y después se vigilen y se sancionen todas esas conductas incívicas. Somos un modelo de civismo como para pensar que esa partida se deba reducir o es que estamos haciendo la vista gorda.

En ingresos culturales, se prevé que incrementen su cuantía en unos 12.000 euros, que pasen de 80.000 que teníamos presupuestados el año pasado a 92.000, desde luego parece muy optimista teniendo en cuenta que la partida de gastos en actividades culturales en lo profesional, como he dicho, se reduce aproximadamente un 4%, que pasa a subvenciones. Es decir, menos gasto en programación profesional, más en programación amateur (la de las asociaciones), pero es que la de las asociaciones no produce ingresos, no recauda para las arcas municipales, con lo cual no entendemos de dónde va a salir ese incremento de ingresos en cultura.

Por lo demás y para ir terminando, hay alguna cuestión técnica que nos ha llamado la atención. Por ejemplo, la desagregación de partidas de gastos por centros, fue una cuestión que se hizo en la pasada legislatura, intentar poder llevar una contabilidad por cada centro municipal, saber lo que se gasta en la piscina municipal, saber lo que se gasta en la Casa de Cultura, saber lo que se gasta en cada uno de los centros sociales, y así se ha mantenido durante estos años, y ahora en este Presupuesto lo que se hace es que se agrupan todos los centros similares, se agrupan los centros sociales, los centros culturales, etc.. Eso puede ser tal vez más cómodo de cara a llevar la contabilidad pero desde luego dificulta el saber el gasto o la desviación en ese gasto que se está produciendo en

cada centro municipal y eso, Sr. Ramírez, no es transparencia, eso es todo lo contrario, eso es poner más trabas a que sepamos realmente los ciudadanos cuanto nos cuesta cada servicio, cada centro municipal, que abre sus puertas al público cada día. Alguna cuestión más anecdótica como que desaparecen productividades en vivienda y urbanismo, unas productividades por sentencias y cuestiones de éstas, que ya han desaparecido.

En esta primera intervención, ahí lo dejamos.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a. Beatriz Labián Manrique**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Antes de pasar a hacer mi intervención sobre la presentación de estos Presupuestos para 2017, sí que quería hacer un breve comentario a las apreciaciones que han hecho el resto de portavoces.

Al Sr. Romero-Nieva le diré que, como usted bien sabe, hemos hablado de esa enmienda que usted ha presentado aquí hoy, sabe lo que opinamos sobre ella, sabe que llevábamos en programa electoral y para nosotros es un compromiso esa rebaja del IBI, la estamos estudiando, de hecho hemos acometido prácticamente todas las medidas que llevábamos en el programa en materia de hacienda, prácticamente todas las rebajas fiscales, nos quedarían dos o tres, que pensamos asumirlas, entre ellas el IBI, por supuesto. Eso es un compromiso que teníamos adquirido desde la puerta.

A la Sra. Real decirle que creo que estos Presupuestos son claros y entendibles, simplemente hay que estudiarlos en profundidad. No he escuchado a ningún portavoz que se haya quejado aquí de poco tiempo para su estudio, tampoco se han quejado de que no se pueden entender estos Presupuestos o no sean claros, y bueno, en cuanto a su queja de que no sean participativos, decirle que usted podía haber participado de los mismos con la presentación de enmiendas, desde el día 20 que se le permitió ver el Presupuesto, pues hasta el día de hoy podía haber presentado las enmiendas que hubiera considerado. Decirle que ojalá este Presupuesto fuera de 20 millones de euros, pero no, es de 15. Lo que ha quedado muy claro tras su intervención es que ha trabajado muy poco este Presupuesto.

En cuanto al Sr. Gaitero, decirle que todos los datos que vienen en este Presupuesto son reales aunque usted los dude. Usted dice que este Presupuesto es continuista, lo cual claro que sí, nosotros el año pasado iniciamos con nuestro primer Presupuesto, pusimos encima de la mesa cuál iba a ser nuestra acción política y por supuesto que vamos a seguir en la misma línea y cómo van a ver a lo largo de mi intervención, una vez que hemos podido comprobar los resultados que hemos obtenido.

Usted llama a los planes de empleo, clientelismo político, yo le pregunto, es mucho mejor el abandono al que tenían ustedes sometido a los desempleados, verdad, pregúnteselo a los propios desempleados, a esos 1.500 contratos que hemos podido formalizar en estos 20 meses de gobierno, pregúntele a esas personas que llevaban años sin trabajar si consideran que les estemos comprando su voto, porque yo creo que eso les resulta insultante por su parte y debería reflexionar sobre ello.

Dice que el capítulo de inversiones no es más que mantenimiento y le diré, el mantenimiento que ustedes no han hecho durante 4 años, si es que han tenido este pueblo en el máximo abandono, en el abandono más absoluto.

Dice que vamos a abrir la televisión, la que ustedes cerraron. Dicen que no damos cabida a los Grupos en la página web, pregunto, quizá la oposición sí tenía un espacio en la página web que ustedes gestionaban cuando eran Equipo de Gobierno. Nos hemos comprometido a que lo tendrán, tenemos que englobar todo dentro de los medios de comunicación, por supuesto que también tendrán un espacio en la tele, y por supuesto que nosotros no somos sectarios ni tampoco lo practicamos.

En cuanto a los estudios técnicos, que también lo ha criticado, le diré que sí se ha incrementado esa partida y también es para hacer algo que ustedes tampoco hicieron durante esa legislatura, es para hacer un estudio serio, como anunció el Alcalde en su momento, riguroso y en

profundidad, sobre el problema del agua y sobre cómo podemos atacarle. Creo que merece todo el respeto del mundo ese incremento de esa partida para ese estudio técnico y creo que los ciudadanos de Manzanares agradecerán que podamos estudiar cómo atacarle al problema del agua y que entre todos seamos capaces de abordar ese problema, lo que no ha querido hacer ninguna Corporación, tampoco la que ustedes presidían.

En cuanto al nuevo Polígono, pues ya veremos si ustedes lo apoyan o no, porque lo que tenemos ahora es un problema de falta de suelo, ahora después veremos si es verdad que ustedes apoyan ese nuevo Polígono o no.

En cuanto a las acusaciones y las aseveraciones que ha hecho a lo largo de su intervención, que tengo que calificar de falsedades, podría decirle que se cree el ladrón que son todos de su condición, pero no lo voy a decir, lo que vamos a hacer es que no lo vamos a tomar mejor con humor.

Dicho esto, lo que voy a hacer es la exposición que traía preparada para explicarle a todos los ciudadanos y para que puedan entender por qué traemos aquí este Presupuesto y no otro. Antes de arrancar y con el afán de que todos seamos constructivos y positivos, desde la puerta les voy a pedir a todos el apoyo, y lo voy a hacer sobre todo porque creo que no es serio después de que tienen el Presupuesto desde el día 20, que vengan aquí hoy a estar en contra porque sí, sin haber presentado ninguna enmienda, ninguna propuesta de mejora o ni siquiera haber manifestado que es lo que ustedes habrían cambiado de este Presupuesto.

Por lo tanto, pido por favor el apoyo a todos los Grupos. Espero convencerles con mi intervención, y si tengo que resolver alguna duda más, lo haré en el segundo turno.

En la línea del año anterior presentamos un Presupuesto realista, austero y ajustado, a la vez que social y comprometido con la ciudadanía y con Manzanares. El Presupuesto municipal para este 2017 asciende a 15.296.600 euros. Está elaborado pensando en mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, especialmente de los que atraviesan especiales dificultades y por supuesto contribuyendo a mejorar nuestra ciudad, haciéndola más funcional y adaptada a los nuevos tiempos, a la vez que más atractiva y acogedora. Este Presupuesto también contempla ofrecer nuevos servicios a la ciudadanía, así como atender sus necesidades y la optimización y mejora de algunos servicios municipales. Nos permite además al Equipo de Gobierno, continuar cumpliendo con nuestros compromisos con la ciudadanía, así como continuar apoyando al tejido asociativo, así como mantener las rebajas fiscales aprobadas y sin renunciar a seguir creciendo.

Traemos este Presupuesto con el mismo convencimiento que lo hacíamos el año pasado, de estar haciendo lo correcto, invirtiendo cada euro de este Presupuesto en lo estrictamente necesario, priorizando a las personas, priorizando el empleo, pero a la vez pensando en clave de futuro proyectando un modelo de ciudad moderna, atractiva, funcional, una ciudad de futuro, única y estratégica. Garantizando todo lo que tenemos sin recortar ninguna partida importante, y apostando por nuestras potencialidades, creyendo en lo nuestro y en nosotros mismos. Y además lo hacemos una vez constatado que los esfuerzos realizados en el Presupuesto del ejercicio 2016 han tenido sus recompensas.

Hemos conseguido rebajar la tasa por desempleo más de dos puntos a lo largo del año, consiguiendo mes a mes que la cifra por desempleo fuera inferior a la del año anterior. Hemos encabezado el ranking de bajada de la tasa por desempleo en la provincia entre los pueblos de nuestras dimensiones.

A lo largo de los ya 20 meses de gobierno hemos desarrollado 4 planes de empleo y hemos generado 1569 contratos, que se traducen en 1043 personas que llevaban años sin trabajar y que han tenido una oportunidad laboral en este período de tiempo. Hemos asumido las competencias en materia de empleo desde el primer día y continuaremos haciéndolo.

Con respecto al capítulo de gastos, aumenta en 555.856 euros con respecto al año pasado. Una cantidad significativamente inferior con respecto al incremento que sufrió el capítulo de gastos en el ejercicio anterior. Por lo que el Equipo de Gobierno no renuncia a crecer y continuará realizando un

esfuerzo político igual al año anterior, pero con una mayor contención del gasto. De los 15 millones del Presupuesto:

Ocho millones y medio de ellos cubrirán la nómina del personal del Ayuntamiento. En este capítulo se ha previsto, Sr. Gaitero, el incremento del 1% por si finalmente se aprobase la subida de las retribuciones de los empleados municipales, así como también se corresponde con el personal que será contratado con cargo al plan de empleo.

Cuatro millones y medio de ellos financiarán el funcionamiento general del Ayuntamiento y sus actividades. Se incrementa algo más esta partida con respecto al año pasado porque además se incluye una partida para los materiales de los proyectos del Plan de empleo.

Se contiene el gasto en el capítulo de inversiones, que asciende a 1.362.206 euros, disminuyendo esta partida en 358.694 euros, por lo que este año acudiremos a la financiación en menor medida.

El resto, prácticamente, cubrirá intereses y amortización de deuda, en este sentido se incrementan los gastos, ya que experimentan una subida de los tipos de interés y además hemos llegado al fin de periodo de carencia del préstamo que teníamos contratado en 2015, además de por el que se prevé contratar este año.

Entrando en mayor grado de detalle:

Este capítulo de gastos también recoge el esfuerzo que realizaremos este año en políticas asistenciales, mayor que el año pasado, así como el apoyo a las asociaciones de Manzanares.

Continuamos ajustando el Presupuesto al consumo real de suministros, ajustando todas y cada una de las partidas. Ya el año pasado se ejecutaron reducciones importantes, que se mantienen este año en partidas, como por ejemplo, gastos del Equipo de Gobierno, gastos jurídicos, atenciones protocolarias, publicidad, etc.. Continuamos en la línea de control del gasto y de eliminación total de gastos superfluos.

En cuanto a las actividades. Se incrementa la partida de “actividades centros sociales” en 25.000 euros para la puesta en marcha y desarrollo de la fase de prevención indicada y educación de calle del Programa Empu-g y un homenaje que realizaremos a nuestros mayores, en colaboración con el Centro y el Consejo de Mayores. “Actividades de juventud”, se incrementa esta partida para la contratación de un monitor más para el desarrollo del Programa Empu-g. Aumentan también los festejos populares. “Actividades Universidad Popular”, aumenta esta partida en 4.000 euros, ya que se detrae la misma de la partida de actividades de educación, aun así la partida de actividades de educación se incrementa en 1.000 euros.

Aumentamos la partida de premios, becas y pensiones al estudio, aunque ya se dobló la cuantía el año pasado, así como las subvenciones para actividades culturales y de igualdad. También se incrementa la partida dedicada a la adquisición de vestuario para la policía, mantenimiento de vías públicas, y parques y jardines. Se incrementa en 6.000 euros la partida de atenciones asistenciales destinada a atender situaciones de emergencia: el año pasado pasó de 5.000 euros a 30.000, este año presupuestamos 36.000 euros. Y lo hacemos porque a pesar de que el año pasado incrementamos esta partida, prácticamente quedó agotada al finalizar el año.

Con respecto a los ingresos, debemos destacar que aumentan en idéntica cantidad que en 2015. Una vez asentadas las rebajas fiscales y las exenciones y rebajas de precios y tasas llevadas a cabo el año pasado y desde el comienzo de la legislatura, en este Presupuesto se pueden establecer las cuantías reales a generar, así como se reflejan con mayor grado de fiabilidad las previsiones recaudatorias.

Aumenta el capítulo de impuestos directos, en casi medio millón de euros, consecuencia del proceso de regularización catastral aprobado por el Gobierno de la Nación, es decir, por el proceso de regularización y subida del IBI.

Aumenta en 411.385 euros el capítulo de transferencias corrientes debido a la subvención del Plan de Empleo de la Junta de Comunidades, al aumento de la subvención para Ayuda a Domicilio y al aumento de la participación de los tributos del Estado.

El préstamo a contratar será de 346.000 euros, 611.000 euros menos que el año anterior. Lo que quiere decir que este año vamos a rebajar la deuda de este Ayuntamiento en 320.000 euros. No he escuchado a ningún portavoz decirlo.

Este Presupuesto que hoy presentamos supera el límite de gasto no financiero fijado, a pesar de que se reducirá la deuda y de que aumentan los ingresos, como hemos explicado. Por lo que con este Presupuesto cumplimos el principio de estabilidad financiera pero no el límite de gasto no financiero, por lo que será prescriptivo aprobar una modificación del Plan económico-financiero del año pasado.

Merece la pena que entremos más en detalle en el capítulo de inversiones, que el Sr. Gaitero ha pretendido machacar diciendo que eran simplemente mantenimiento, ahora explicaré en qué va a consistir este capítulo de inversiones, que tiene un importe total de 1.362.206 euros. De los cuales 662.556 euros serán subvencionados por la Junta de Comunidades y la Diputación Provincial. Solo recurriremos a la financiación de 346.000 euros para afrontar los proyectos del Plan de Empleo, así como la imprescindible adquisición de aplicaciones corporativas para el correcto funcionamiento de nuestra Administración. Estamos completamente convencido de que se trata de un dinero muy bien invertido, puesto que además de atajar el desempleo revierte de manera directa en la mejora de nuestra ciudad.

Este año vamos a continuar realizando inversiones en materia de empleo, buscando siempre cumplir con esa doble función social. En este sentido, tenemos previsto desarrollar un nuevo Plan de Empleo en colaboración con la Junta de Comunidades para dar empleo a 104 personas durante 6 meses. Con cargo al mismo vamos a realizar los siguientes proyectos:

- Plan de eliminación de barreras arquitectónicas en el casco antiguo. En 2016 hemos semipeatonalizado 9.000 metros cuadrados y en 2017 queremos llegar a los 15.000 metros cuadrados. Llegando desde la Plaza de la Constitución hasta el Castillo, así como hasta la Plaza Santa Cruz, entre otras.

- Construcción de una mediana ajardinada de un metro de anchura, limitada con un bordillo, en el Vial del Polígono, desde la rotonda de Membrilla, hasta la rotonda del tanatorio y desde ésta hasta la rotonda de la Residencia de Mayores. Con la doble intención de mejorar la estética de esa zona y mejorar la seguridad reduciendo la velocidad en ese tramo, ya que separaremos los carriles, haciéndolos más estrechos y se van a establecer limitaciones para los mismos.

- Acerados diversos, que falta hace.

- Limpieza, mantenimiento y pintura en infraestructuras municipales. Pintado de pistas polideportivas, pintado de colegios (exterior e interior), edificios municipales: Casa Josito, Salón de Plenos (revestimiento de madera de las ventanas), Centro Cultural Ciega. Espacios públicos: paseos, parques y jardines.

El personal a contratar serán peones, oficiales, personal de jardinería, pintura y de limpieza principalmente.

Qué más inversiones vamos a tener, una de nuestras inversiones más importantes para este año será la reapertura de la televisión municipal. Estamos convencidos de que el esperado regreso de la televisión municipal, cerrada y desmantelada por completo por el anterior Equipo de Gobierno, se producirá este año, a pesar de la complejidad de las gestiones que conlleva su reactivación y puesta en marcha. Digo desmantelada, porque de la anterior televisión completamente equipada y en correcto funcionamiento no puede aprovecharse nada, cuatro años después de su cierre, ya que los equipos que se conservan, inexplicablemente no encontramos todos, fueron abandonados en una habitación de la Plaza de Toros sin tomar la más mínima precaución para su conservación, es decir que no se les echó ni un plástico por encima, no se guardaron correctamente, con lo cual cuatro años después no tenemos nada que aprovechar y tenemos que hacer una nueva inversión.

En la actualidad, tras un profundo estudio y análisis de necesidades, nos encontramos en proceso de elaboración del pliego de prescripciones con el que se volverán a adquirir los equipos necesarios para la puesta en marcha de una televisión local, moderna y puntera, que pueda seguirse desde casa y vía online desde cualquier dispositivo portátil. A la vez nos encontramos estudiando y negociando la posible fórmula supramunicipal necesaria, así como los estatutos que regulen la gestión de una televisión propia en un canal que será compartido con el municipio de Membrilla.

El capítulo de inversiones también contempla:

- construcción de un núcleo zoológico para gatos.
- construcción de un skate park.
- adquisición de vehículos para mejorar el rendimiento de algunos departamentos municipales: vehículo para policía, vehículo en renting para el Centro Ocupacional.

Hemos hablado también de la adquisición de aplicaciones informáticas corporativas, tenemos que hacer un importante esfuerzo en este sentido, ya que tengo que informarles que llevamos como 18 o 19 años sin invertir en ello, y es el momento de empezar a hacerlo, puesto que la licencia de estas aplicaciones informáticas que son prácticamente el corazón de esta Administración, caducan en diciembre del año que viene. Las aplicaciones de las que estoy hablando, pues hablo de la contabilidad, gestión tributaria y recaudación, del padrón de habitantes. Deben sustituirse, como decía, por unas más modernas para que funcionen mejor y porque caducan el 31 de diciembre del año que viene.

Tenemos que adquirir licencias y tenemos que contratar además el mantenimiento anual de estas aplicaciones. Entendemos que dejar toda la inversión para el año que viene pues sería algo inasumible y por eso vamos a hacer parte de la inversión este año.

Con cargo a este capítulo también se va a proceder a realizar, por ejemplo, pues mejoras en el alumbrado público. Este año hemos comenzado pero vamos a continuar el año que viene y seguramente los siguientes. Vamos a realizar diversas pavimentaciones viarias que también son muy necesarias en nuestra localidad y también vamos a acometer la mejora de algunos caminos rurales.

Merece la pena también que demos una explicación sobre las modificaciones que presentamos a la plantilla de personal del Ayuntamiento. En cuanto a la plantilla del personal estructural de este Ayuntamiento, que se compone de 144 empleados, 68 funcionarios de carrera, 78 laborales fijos y una plaza de personal eventual, pues cabe destacar algunos de estos cambios que proponemos y que hemos negociado con las centrales sindicales con representación en este Ayuntamiento, claro que hemos negociado con ellos y consensuado, y de hecho aprovecho la ocasión para decir que no ha habido ni una sola central sindical que muestre su desacuerdo a esta modificación, ninguna ha votado en contra.

En cuanto a los laborales fijos se incorporan las tres plazas de los profesionales de promoción económica así como las cuatro plazas de los profesionales del Centro de la Mujer, y un técnico del servicio de orientación laboral, ya que consideramos que estas plazas son imprescindibles para este Ayuntamiento y deben formar parte de la plantilla estructural.

También creamos la plaza de un periodista, ante la inminente reapertura de la televisión municipal, entendemos que es necesaria una persona responsable que coordine este servicio. También incorporamos a un terapeuta ocupacional y es porque este año vamos a poner en marcha el aula para mayores de 50 años en el Centro Ocupacional, lo cual nos va a permitir por un lado abrir el recurso a personas más jóvenes y por otro atender las necesidades de la población más envejecida del Centro, ofreciéndoles una atención más adecuada y completando, por supuesto, la carta de servicios que ofrece ya el Centro Ocupacional, que va a quedar configurado tras esta modificación con tres recursos. Por un lado, va a tener el Aula de Día, por otro lado los Talleres Ocupacionales y además va a contar con ese Aula para mayores de 50 años.

En cuanto a la plantilla de personal laboral fijo, se suprime la plaza de auxiliar de biblioteca. Decir que no es que vayamos a prescindir de este profesional, sino que se suprime la plaza porque

todas no se pueden incorporar a la plantilla, y puesto que hemos creado unas hay que sacar otras, todas no caben en el Presupuesto. Y una plaza de auxiliar administrativo que se suprime pero que se creará como personal funcionario, para que tenga el mismo estatus que el resto de administrativos de este Ayuntamiento. Y se extingue una plaza de administrativo jefe de grupo, ya que la persona que la ocupa va a jubilarse y el servicio se va a organizar de otra manera.

En cuanto al personal funcionario, se crea una plaza de administrativo y se crea una plaza de auxiliar administrativo. Se suprime la plaza de arquitecto técnico jefe del servicio técnico, y se modifica, ya que se aprobó por Pleno, el cambio de categoría de la Secretaría General y la Intervención, y el Tesorero que pasa a la administración general.

Esta es la propuesta que hace el Equipo de Gobierno, la hemos hecho considerando que el número de trabajadores que configura cada uno de los servicios y que se incluyen en esta plantilla es una potestad y una decisión política del Equipo de Gobierno. Nosotros entendemos que con las limitaciones que establece la Ley, esta es la plantilla que debe tener este Ayuntamiento para su correcto funcionamiento.

Para finalizar, vuelvo a insistir en pedir el apoyo al resto de Grupos, esto es a grandes rasgos lo más destacable de este Presupuesto municipal para el ejercicio 2017, esperamos contar con el apoyo de la mayoría de los Grupos porque entendemos que se tratan de unos Presupuestos elaborados con los pies en el suelo, pensando en las necesidades de los ciudadanos, coherentes con la situación económica y real del municipio, que dedica grandes esfuerzos al empleo. Estos Presupuestos no detienen la actividad municipal sino que la fomentan, contemplan además nuevos recursos, más ayudas, mantiene el apoyo económico del tejido asociativo, las rebajas fiscales, evita todo el gasto superfluo, por lo que entendemos que no existen motivos para no apoyarlos sino que existen muchísimas razones para aprobarlos.

Este año, además, de todos los esfuerzos que estamos realizando, esto quiero decirlo alto y claro, además de todo lo que estamos haciendo, este año vamos a dedicar 1.000 euros diarios a reducir la deuda que tiene este Ayuntamiento. Se trata de un Presupuesto al que no se le pueden poner peros, de hecho no se han presentado enmiendas, es el Presupuesto que se puso a disposición de todos los Grupos el pasado día 20, no se nos ha pedido que se modifique nada, no se nos ha corregido en nada, no ha recibido ni una sola enmienda, y por ello solicito el apoyo de todos los corporativos a este Presupuesto.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Me alegro de que compartan también el hecho de que es un Presupuesto en el que están de acuerdo en todo lo que tiene que ver con la inversión social y el empleo.

El tema de la transparencia del Presupuesto, efectivamente el Presupuesto del año pasado se colgó rápidamente en el portal de transparencia, éste va a ser inmediato en el momento que se apruebe inicialmente por este Pleno se colgará para su consulta por la ciudadanía. Y, por lo tanto, yo creo que se cumple por lo menos los mínimos pasos de transparencia en cuanto a materia de Presupuestos.

Como ha dicho la portavoz del Grupo socialista, lo que tiene que ver con la modificación de plantilla se ha dialogado con los sindicatos, no ha habido ningún voto en contra por parte de las centrales sindicales y lo que es la RPT será otra materia que será objeto de negociación más profunda por parte de los sindicatos, pero que lógicamente no viene en este Presupuesto porque ni siquiera que yo sepa se ha iniciado formalmente los trabajos de negociación y de diseño de esa nueva relación de puestos de trabajo.

En cuanto a los ingresos por multas, pues bueno, se hace una estimación, teniendo en cuenta que por lo menos los dispositivos nuevos que se han puesto (semáforo rojo y acceso a la Plaza), son sistemas que lo que tienden es a reducir los ingresos, en la medida en que la gente se va acostumbrando a respetar esa nueva señalización y por lo tanto nuestro deseo es que la recaudación sea tendente a 0 porque eso será señal de que todo el mundo respeta las señales de tráfico, respeta la seguridad vial, y por lo tanto se hace una estimación, que ya veremos luego cuál es lo que se recauda finalmente por estos conceptos.

Sobre la intervención del portavoz del Partido Popular, la verdad es que me llama mucho la atención muchas de las cosas que ha dicho, porque claro, por empezar por alguna de ellas, cuando dice que aumenta la partida de gasto de salarios del Equipo de Gobierno, desde luego yo no sé de dónde saca usted de que se ha aumentado el 1%.

Luego me ha llamado la atención de que usted mismo se lamenta de las consecuencias de sus propias políticas. Claro, es que dice, la reforma laboral, claro, ustedes hacen una reforma laboral que lo que tendía era primero a dismantelar servicios públicos y su privatización, a reducir las condiciones salariales y de trabajo de los empleados públicos y de los trabajadores, y luego se lamenta de las consecuencias. Dice lo de la caña y los peces, claro, es que dice usted que es mejor enseñar a pescar que dar un pez, pero claro, es que ustedes ni dieron el pez, nos quitaron las cañas, el anzuelo, el sedal, el charco donde pescar y todo, claro, es que ustedes cuando este País se estaba desangrando en materia de empleo, ustedes se cargaron todos los planes de empleo, tanto a nivel nacional como a nivel regional como a nivel municipal, solo quedó afortunadamente los planes de empleo de la Diputación de Ciudad Real, al que ustedes la criticaron mucho pero bien que se acogieron, porque lógicamente era difícilmente justificable que rechazaran poder acogerse a los planes de empleo de la Diputación.

Haciendo referencia a una película famosa de la idiosincrasia manchega como es “Amanece, que no es poco”, lo que usted ha dicho es un “sin Dios”, usted ha dicho aquí una serie de cosas que son exactamente los efectos de sus propias políticas, lo cual me parece ya el colmo del cinismo. Luego habla de partidas presupuestarias, es que eso también lo hacían ustedes, es que ustedes ponían partidas, las presupuestaban, y luego hacían unos cambios de “Tócame Roque”, claro, es que ustedes se cargaron en un año, en una modificación de crédito, toda la partida para equipamiento de las escuelas deportivas infantiles para aumentar los gastos de publicidad y propaganda de la Concejal de Empleo de entonces, entre otras cosas. Por lo tanto, claro que habrá partidas que suban más y que suban menos.

Y, sobre todo, el tema de las multas. Me ha hecho mucha gracia que usted el de los 300.000 euros en multas, que venga aquí a hablarme de lo de las multas. Se lo he dicho, la estimación que se hace de ingresos por multas son más o menos los ajustados a lo que viene siendo la recaudación real. Hay una serie de multas que tenderán a reducirse como son la de acceso a la Plaza y el foto-rojo, y claro que la policía está, en la medida de sus posibilidades, con los efectivos que tenemos, aumentando su presencia policial en la calle y tratando de atender todos los problemas de convivencia, sobre todo en determinadas zonas, y se han abierto muchos expedientes. La policía sigue estando en la calle a pesar de que tenemos una plantilla muy limitada por esas dos vacantes que no nos deja cubrir su Gobierno y porque tenemos una plantilla envejecida, y que bueno, van pasando a segunda actividad y que ya no pueden tener presencia en la calle, pero que en la medida de nuestras posibilidades se está haciendo todo lo posible, y gracias desde que se puso en marcha el grupo sexto de la policía local, tenemos ahora mismo más presencia real de policías en la calle, paseando y visitando y atendiendo a los ciudadanos a pie de calle que en anteriores épocas. Es verdad que hay ciertos problemas que todavía no hemos sido capaces de resolverlos, pero bueno, confiemos en que si somos capaces y espero que sí, de cubrir las vacantes que nos quedan y de intensificar este control, pues trataremos de evitar o neutralizar esas actividades incívicas por parte de algunos ciudadanos, sobre todo en la zona del Gran Teatro y en la zona de botellón.

Usted habla de la desagregación de gastos por centros municipales, que dice que no es transparencia, pero sin embargo cuando se pone a exposición pública la Cuenta General sí viene lógicamente detallado, ese será un mecanismo real de control de si efectivamente estamos haciendo una gestión eficiente en todo lo que tiene que ver los gastos que llevan asociados los centros públicos de los servicios públicos de Manzanares.

En definitiva, por lo que he escuchado, nadie ha enmendado, ningún Grupo de los que no forman el Equipo de Gobierno, ha enmendado las líneas estratégicas principales de este Presupuesto, que eran las políticas en materia de inversión para el empleo e inversión en política social y en mejora de equipamientos sociales y equipamientos municipales, y por tanto yo creo que no hay motivos reales para oponerse a la aprobación de este Presupuesto, salvo algún fleco que queramos acogernos para también acogerse legítimamente a un voto distinto al favorable a este Presupuesto. Pero decía el Sr. Gaitero que estos Presupuestos son continuistas, efectivamente, dos años sin que ustedes hayan presentado alguna alternativa o enmienda a estos Presupuestos.

Por lo tanto, mi reitero en mi voto favorable a los mismos.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su segunda intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Me alegra escuchar que el Sr. Ramírez de una manera no eficiente pero sí por lo menos teórica, parece que comparte nuestro criterio de ir hacia una rebaja del IBI, cosa que tampoco es novedosa porque no es la primera vez que lo pediría si lo pidiera.

Para nosotros es una cuestión central y a lo mejor pues no se baja el IBI este año pero también lo mismo que me parece compartir o que usted comparte conmigo y yo con usted, también confío en que si no es este año, el año que viene, el Partido Socialista en cumplimiento de su propio programa, entonces ahí también estaré apoyando y votando favorablemente. Pero además se lo digo desde una postura del sentido de la oposición de responsabilidad porque a mí no me gusta votar que no y sinceramente, tener que votar que no a un Presupuesto pues a mí una cierta sensación de malestar también me causa y referido al presente Presupuesto pues claro que les deseo toda la suerte del mundo aunque yo me abstenga, porque esa suerte del mundo en la gestión es lo que va a permitir que yo el año que viene sí pueda votar que sí a los Presupuestos, porque si las cosas van bien no irán bien para la oposición y el Equipo de Gobierno, irán bien para los ciudadanos, y entonces yo en el ejercicio de la misma oposición responsable emitiré el voto en consecuencia, respetando absolutamente también al Equipo de Gobierno en sus planteamientos porque creo que hay que respetarlos desde la oposición como desde la calle, eso no quita el tomar posiciones.

Como, por ejemplo, tampoco se me caen los anillos, que no los llevo, por reconocer y lo hago periódicamente todos los meses públicamente, es decir, el mismo día en que se publican las cifras del paro registrado...las mismas personas que desde el año pasado y este se van beneficiando de alguna manera de ese empleo temporal pudieran llegar más pronto que tarde a tener un empleo sostenible y por lo tanto creo que hay que poner encima de la mesa el respeto a las acciones de gobierno, al mismo tiempo que yo entiendo perfectamente el respeto a las actitudes o a las acciones contrarias cuando se vota en un sentido u otro.

No voy a descalificar, muy al contrario, tampoco es que quiera tirar cohetes, pero a mí no me parece mal que se pueda aplicar una parte del Presupuesto a un estudio técnico sobre el primer problema fundamental, no de personas, que hay en Manzanares, que es el agua, y no me gustaría porque yo no estoy en el Gobierno, no me gustaría recordar que también se han hecho servicios técnicos para hacer una RPT en la anterior legislatura, no lo hago con acritud, por lo tanto no me voy a negar de una manera tajante a hacerlo porque además esa contratación técnica me parece que si está

bien hecha, ojalá que así sea, demos un avance importante en un problema secular de este pueblo, que es el tema del agua.

Manifiesto ya definitivamente la abstención, pues precisamente por esto, porque seguimos insistiendo en la bajada del 0,3 del IBI. No sin decir por otro lado, que no me doy por aludido cuando se dice que los Grupos de la oposición no han mencionado la bajada de la deuda en 320.000 euros porque es que en mi primera intervención no he hecho alusión a nada específicamente cuantitativamente porque quería centrar y fijar la atención en que nuestra postura está en relación con el IBI, pero de todas formas, por muy oposición que fuera si estamos rebajando la deuda en 1.000 euros diarios, muy tonto sería de no sentirme bien por eso, así que nuestro voto será de abstención.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D^a. Antonia Real Céspedes**, en su segunda intervención, entre otras cosas, dice lo siguiente: Nosotros ya decimos lo del consenso o lo de las enmiendas, Sra. Beatriz, muchas de las preguntas que le he reflejado aquí en este Pleno en mi argumentario inicial se las hice en Comisión también, o sea, que esas preguntas con respecto a las dudas que nos generaba de haber mirado los Presupuestos y nosotros queremos saber no solamente la partida general sino ir a ver los detalles de esas partidas.

Los Presupuestos, sí, efectivamente, nos llegaron el día 20, pero es que un Presupuesto de más de 15 millones de euros, como usted bien dice, yo he dicho de casi 20, es igual, el tema es que si esto se tiene voluntad de hacerlo para que todos los Grupos lo apoyemos y salga por consenso, lo más normal es que hace un mes o dos nos hubiéramos juntado, nos hubieran presentado los Presupuestos y nos hubiéramos dedicado todos a aportar en una comisión o en una reunión de portavoces.

Nosotros vamos a abstenernos en los Presupuestos porque vamos a verlos detenidamente y adoptaremos ya la postura final con las alegaciones que presentemos al mismo y el estudio ya pormenorizado que estamos haciendo del Presupuesto.

En cuanto a las políticas sociales, planes de empleo, todo eso, estamos de acuerdo, ahí no tenemos ninguna objeción. Sí que me gustaría saber aunque va en una pregunta de la que hemos traído a Pleno, si la Mesa de Desarrollo Local lleva alguna partida presupuestaria dentro del Presupuesto y se va a realizar este año. La Mesa de Desarrollo Local es un órgano donde se puede en realidad hacer entre todas políticas estables, políticas a largo plazo y políticas digna y no solamente basarlas en los planes de empleo. Por supuesto, que los planes de empleo hay una emergencia social como la que es y tienen que estar y no tenemos ninguna objeción en ese tema.

Por otra parte, decir que bueno, que sí efectivamente, el acuerdo al que llegaron con los sindicatos mayoritarios fue que se abstuvieron, se reunieron con ellos pero la abstención fue del CSIF, de UGT y de Comisiones Obreras, y en cuanto a la pregunta que le he hecho de si dispone el Ayuntamiento de una RPT pues de los funcionarios sí, pero de los laborales no. Todas estas preguntas lógicamente pues ya cuando se las vayamos pasando para que nos vayan dando respuesta junto con las otras dudas que hemos planteado en el Presupuesto, pues ya adoptaremos la posición final. De momento, la Asamblea se va a abstener para las posteriores alegaciones y luego la postura definitiva.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su segunda intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Empezaré puntualizando algunas de las cuestiones que ha dicho el Sr. Ramírez, empezando porque a usted no le han quitado ni la caña ni el pez porque usted no ha sido nunca pescador, es decir, usted ha estado viviendo de la política siempre, la caña o el pez podrá decir que se lo han quitado a quien se lo hayan

quitado, que no es el caso, a usted no le ha quitado nadie nunca ni el pez ni la caña. En cuanto a la recaudación real en multas me refiero a la partida de multas de tráfico, ahí sí la tienen ajustada al menos a la liquidación de 2015 que es la que tenemos delante, pero no a la partida que yo me estoy refiriendo que es la partida de multas de control de velocidad con todos estos dispositivos, que es una partida nueva, que está cifrada en 15.000 euros, que digo que se me quedan escasos.

Respecto a las retribuciones del Equipo de Gobierno, no nos cuente usted milongas, Sr. Ramírez, usted no cobra 1.740 euros, verdad, porque el incremento de esa partida de 2016 a 2017 es de 1.740 euros, y eso no es su sueldo, eso es el 1% de lo que se cobraba en 2016, es decir, el Presupuesto prevé un incremento de los sueldos de ustedes, del Equipo de Gobierno, en un 1%, y además hay una contradicción entre la literatura del Presupuesto, que en la página 49 fija las mismas retribuciones que vienen percibiendo, que hay que recordarles a todos que son 36.000 euros los Concejales con dedicación exclusiva, y 22.000 euros los que tienen dedicación parcial, entre ellos usted, Sr. Ramírez. Usted no cobra 1.740 euros, cobra 22.000, luego el incremento no se debe a que esté usted, se debe a que se van a subir, si se lo deciden subir, el sueldo el 1%, y eso espero que nos lo aclaren ahora.

Y respecto a que en la Cuenta General se va a desglosar el coste por centros, ya me contará usted cómo, evidentemente en la de 2016 sí porque en el Presupuesto estaban desglosadas las aplicaciones por centro y tipo de gasto dentro de cada centro, pero si todo se resume en la misma aplicación para todos los centros ya me contará usted en la Cuenta General de 2017 cómo va a desglosar usted el control por centro, podrá separar por tipo de actividades o clasificar los gastos pero no puede como no ponga al Sr. Interventor a separar las facturas y eso es un trabajo ingente, eso estaba hecho antes automáticamente porque eran aplicaciones distintas y de un plumazo se podía saber cuánto estaban gastando la Casa de Cultura, la Casa del Deporte o la Biblioteca, y ahora es mucho más difícil, la Biblioteca sí lo tiene, pero otros centros que se han agrupado no se puede como no sea sumando al final de año todas las facturas. Se va a poner usted a echar una mano al Interventor a sumar las facturas, separándolas por cada centro. No me cuente usted milongas contables, que no es así.

Contestando a la portavoz del Equipo de Gobierno en una cuestión, vaya por delante que me alegra escuchar que esos estudios externos se van a dedicar al problema del agua. Yo coincidí con el portavoz de UPyD y coincidí con el Equipo de Gobierno y lo apoyamos, que se aborde ese problema, que ya es de una gravedad o de una necesidad imperiosa, y si tienen que ser empresas externas está bien que lo hagan. Probablemente como decía el Sr. Romero-Nieva, aparte de los problemas sociales, el problema técnico más importante que tiene de servicios Manzanares es el del agua y agravándose. No critico que se contraten estudios externos, lo que digo porque lo hicimos nosotros, es que ustedes antes nos criticaban cuando lo hacíamos y ahora recurren a esa misma herramienta, simplemente. Yo creo que habrá cuestiones técnicas que exceden de la capacidad o de la especialización de los servicios técnicos municipales y hay que contratarlas externamente.

No hemos presentado enmiendas por dos cuestiones, primero porque hay muy poco tiempo y segundo porque había que hacer, al menos en nuestro caso, una enmienda a la totalidad, y sabiendo ya las posibilidades de éxito que tenemos pues creo que es un esfuerzo baldío en ese sentido.

El tema de rebajar la deuda, dependerá también de si se van cumpliendo/no se van cumpliendo, los pagos de la Junta de Comunidades, es otra cosa que nos preocupa, hay muchísimas inversiones que cuentan con subvenciones de Diputación o de Junta de Comunidades, según el cumplimiento de pagos, pues se podrá rebajar la deuda o no se podrá rebajar la deuda o habrá que financiar todas esas inversiones que se van haciendo.

Nos parece bien ese detalle de mejorar la estética de la Plaza y de los edificios con un cierto interés. Lo de revestir de madera las ventanas del Pleno, pues bien, si no cuesta mucho es una buena idea, desde luego fue un error el ponerlas de pvc en su día, como fue un error colocar teja plana aquí arriba, es un edificio que está “cantando” dentro del conjunto arquitectónico que es la Plaza, un error del servicio técnico en el pasado, inexplicablemente Patrimonio pues se lo tragó cuando ahora nos

pone muchísimos requisitos y lo mira todo eso, pues ahí no puso objeción. Si en un momento dado hubiera holgura presupuestaria y posibilidad de hacerlo en relación a la Casa de Josito, pues creo que todo el conjunto de edificios del Ayuntamiento no desmerecería como lo está haciendo ahora mismo este edificio en concreto.

Respecto a la televisión municipal, Sra. Labián, sabe usted perfectamente que los equipos que había de la televisión municipal estaban totalmente obsoletos. 100.000 euros era el presupuesto de renovación que nos estaban pidiendo los propios empleados de la televisión y esos equipos, efectivamente se desmontaron y se guardaron en la Plaza de Toros, y fijese lo que valdrán esos equipos, que se hizo alguna gestión para intentar venderlos como segunda mano y no hubo posibilidad de darles salida porque son equipos obsoletos, son mamotretos, cámaras pesadísimas que alguno de los operadores de cámara y me está escuchando, no podía tirar con esas cámaras. Los trabajadores se pasaban horas traspasando la grabación en analógico para el formato digital de la televisión digital, horas y horas de tiempo y de trabajo perdido, es decir, aquello no se podía mantener así. Se puede discutir si había que cerrarla o no, pero los equipos estaban totalmente obsoletos. Mire como montó la televisión Membrilla, cuando nos ocuparon la frecuencia, y compraron por dos reales unos equipitos modernos, compactos, y con muy poco personal y equipos actuales pues están haciendo ese trabajo. No me cuente la historia del material porque el material en cualquier caso habría que haberlo renovado, y ese fue uno de los motivos de no seguir adelante con la televisión.

Incidir también en lo que se ha dicho de los sindicatos, es decir, los sindicatos se han abstenido respecto a las modificaciones de plantilla, evidentemente no los han tenido en contra ni a favor tampoco. Cierto es que quien calla, otorga, es decir, la abstención tiene más, entiendo, de apoyo que de oposición, pero a favor concretamente no ha habido ninguna central sindical que se manifieste.

En definitiva y por resumir, ya digo, que los Presupuestos son la concreción de una política que no sabe dónde va Manzanares, no tiene proyecto ni dirección, estamos con las políticas sociales pues entendidas como ustedes las entienden, y que bueno, que dan el resultado que dan, evidentemente alivian el problema a mucha gente pero son pan para hoy y hambre para mañana. Hay que incidir en la instalación de empresas, en la creación de nuevos negocios, y en actividad económica que saque a esa gente del paro pero con unas condiciones dignas y de futuro y de realización profesional, que no sea el estar dependiendo de los tres meses del Ayuntamiento, que además en esos tres meses del Ayuntamiento tenemos un porcentaje de esas personas que lo que estamos haciendo es pagándoles las deudas con Hacienda, con la Seguridad Social o con los Juzgados, porque luego vienen las relaciones de embargos de nóminas y la verdad es que es para echarse a llorar, es decir, estamos pagando con nuestros impuestos en muchos casos nóminas que luego no van a dar de comer a esas familias sino que al menos en una parte pues van a tener que satisfacer otras deudas con otras Administraciones Públicas.

Crece el Presupuesto mientras disminuye la población, las prioridades son todas estas políticas orientadas a su propia promoción y a garantizarse el futuro en la política y en el gobierno. Redujeron precios públicos en servicios que solo utilizan una parte de los vecinos a costa de que el déficit lo paguen todos quienes los disfrutan y quienes no los disfrutan, pero en impuestos tan generalizados como es el IBI pues vamos a tener este año una subida del 10%.

De verdad que me alegra que se preste atención al problema del agua y que se dediquen los recursos que sean necesarios porque es un problema grave y además es un problema que no va a ser para una legislatura, lo que se tenga que hacer habrá que planificarlo a largo plazo y merece el consenso de todos los Grupos políticos, pues no se podrá tampoco estar dando bandazos de una legislatura para otra.

En definitiva, nuestra posición va a ser contraria a la aprobación de este Presupuesto, como es contraria a las políticas que se están llevando por parte de este Equipo de Gobierno.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a. Beatriz Labián Manrique**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Antes de comenzar, tengo que corregir, a lo largo de mi intervención la cifra que he leído del Presupuesto es justo la del año anterior, son 15.852.456 euros, quería corregirlo.

Sra. Real, decirle que yo creo y entiendo que lo normal es que si ustedes han dicho que el Presupuesto no está mal, si todos pensamos que el Presupuesto es bueno para Manzanares y los manzanareños y manzanareñas, pues lo normal es apoyarlo no es abstenerse. Si no se tiene nada en contra puesto que no se ha hecho ninguna enmienda, no se ha corregido nada ni se quiere cambiar nada, pues lo lógico es que se apoye. Usted dice que va a presentar alegaciones y yo le digo que no, que las alegaciones ya no caben y las enmiendas tampoco, usted lo que podrá presentar a partir de ahora son reclamaciones al Presupuesto que la Ley tasa en tres tipos y que no cabe cualquier reclamación que a usted se le ocurra, simplemente advertirle de ello.

Al Sr. Gaitero, decirle que usted comentaba que rebajaremos la deuda si se puede, lo ponía en cuestión, nosotros desde luego decimos que vamos a reducir la deuda 1.000 euros al día durante este año, deuda que nosotros no contrajimos, deuda que es de otros, y esta vez no me ha preguntado, casi siempre pregunta, le recuerdo que de las obras del caz todavía se nos deben 1.367.799'41, es decir, la totalidad, no hemos recuperado ese dinero, veremos si lo recuperamos. Y las obras del vivero, deuda también del Partido Popular, nos queda por cobrar más de la mitad, 464.100 euros. Es decir, tenemos pendiente de cobrar 1.831.900. Entonces, Sr. Gaitero, seamos honestos, si acusa a la Junta de Comunidades de no sé qué, hable también de que ustedes dejaron una deuda que todavía no hemos podido cobrar. Y es precisamente esa deuda la que nos condiciona a la hora de elaborar los Presupuestos.

Decía también que los equipos de la tele ya no servían, cualquier día si quiere le voy a enseñar las fotos del estado en el que yo me encontré esos equipos, a ver si a usted le parece que eso es normal guardar esos equipos así, le voy a enseñar las fotos para que se dé cuenta. También me gustaría preguntarle si es que el emisor también de la radio estaba muy desactualizado y no servía para nada porque no apareció en ningún sitio. También dice que no se quisieron gastar 100.000 euros para renovar los equipos de la televisión y hacerla más moderna, pero sin embargo sí se gastaban 214.000 euros en publicidad, para eso sí, no se quisieron gastar 100.000 euros para modernizar la tele y la cerraron, pero se gastaron 214.000 en publicidad, no lo entendemos. También decirle, Sr. Gaitero, que no ha dicho usted la verdad, le leeré un extracto del acta de la reunión de la Mesa de Negociación conjunta al respecto de la negociación de la plantilla, y dice “en virtud de todo lo anterior, con el voto a favor de la representación del Ayuntamiento y de los representantes del SITAM, y la abstención de los representantes de CCOO, CSIF y UGT, se aprueba la propuesta de modificación de la plantilla”. Es decir, sí hubo una central sindical que nos apoyó.

Al margen de eso, vuelvo a insistir en pedir el apoyo, no me voy a cansar en pedir el apoyo para este Presupuesto, que entendemos que es bueno para Manzanares, es bueno para los manzanareños. No entendemos que si no hay ninguna objeción o no se ha presentado ninguna enmienda, por qué el resto de Grupos no va a apoyar este Presupuesto.

Volver a insistir en que se trata de un Presupuesto coherente, sensato, realista, social, que nos permite crecer, que nos permite seguir apoyando a las personas en situación de vulnerabilidad social, que nos permite seguir apoyando al tejido asociativo, que nos permite seguir manteniendo las rebajas fiscales y pensar en realizar otras nuevas rebajas fiscales, que nos permite además reducir la deuda en 1.000 euros al día. Que controlamos el gasto, que no hay ningún gasto superfluo, que nos permite crecer, que creamos nuevos servicios, en definitiva, como decía, que es bueno para Manzanares y los manzanareños.

Nosotros, volvemos a insistir, en pedir ese apoyo y desde luego que vamos a estar de acuerdo con este Presupuesto.

Cierra las intervenciones el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifestando, entre otras cosas, lo siguiente: Algunas matizaciones, no muchas, de algo que sinceramente creo que ha reducido el debate yo creo que miserable, porque el debate de Presupuestos que al fin y al cabo es la propuesta que el Equipo de Gobierno le trae a la Corporación con la esperanza de que alguna reflexión positiva se pudiese hacer. Claro, si partimos de la base de que ni conocemos las reglas ni las pensamos aceptar pues entonces es bastante difícil.

Si usted, Sra. Real, dice que en un Presupuesto de casi 20 millones, si en la primera página pone que son 15, si se pasa usted 5 millones sin más, cómo le va a dar tiempo. Dice que no le ha dado tiempo en 12 días a mirar las aplicaciones del Presupuesto, si quiere le digo cuantas aplicaciones son. Lo que pasa es que no tienen ni la mínima voluntad ni de estudiarlo ni de apoyarlo, y tampoco pasa nada, lo que no cabe son las ocurrencias y ya decir que va a presentar alegaciones no es que sea una ocurrencia, eso es que la ley lo prohíbe. Entonces, usted podrá presentar los papeles que quiera, pero alegaciones al Presupuesto ya no puede usted presentar. Lo que pasa es que igual ustedes quieren una legislación exclusivamente para su modelo de hacer política, sin respetar que estamos en un Estado de Derecho, que tiene una legislación y que todos estamos obligados a cumplir, los que gobernamos y los que como usted, hacen oposición. Usted podrá hacer algunas de las reclamaciones tasadas en la ley, que son muy pocas, y desde luego no tiene nada que ver con alegaciones a las partidas, porque el Presupuesto viene equilibrado, y además con una fiabilidad por encima del 90%. Este Presupuesto es el que este Ayuntamiento necesita, tanto en gastos como en ingresos. Porque el primer Presupuesto que este Equipo de Gobierno hizo, se trajo sobre la base de 6 meses de gestión, los que iban de julio a diciembre, y este Presupuesto se hace sobre la base de un año de gestión, por tanto tenemos un conocimiento real de cuáles son los ingresos que este Ayuntamiento va a percibir, y también de cuáles son los gastos que este Ayuntamiento va a tener, en todas y cada una de las partidas. Y si mirar 130 o 140 aplicaciones de ingresos en 10 días es mucho trabajo, no lo creo, que no son más, y muchas de ellas son absolutamente invariables, no se pueden mover, no se pueden poner, porque el Ayuntamiento tiene unos padrones y sabe cuál es la recaudación objetiva en el IBI urbana y en el IBI rústica, y en el Impuesto de vehículos de tracción mecánica, si ahí no hay nada que opinar, lo que hay que hacer es aplicar los padrones y saber cuál va a ser la recaudación, luego podrá haber mínimas variaciones en función de lo que suceda a lo largo del año, pero con carácter previo no cabe ni tan siquiera opinar sobre ello porque son datos que salen de la propia Intervención. Igual que sale de la propia Intervención el resultado de la gestión económica de este Equipo de Gobierno, que rebajó las instalaciones deportivas y las actividades deportivas a la mitad, le cobramos a los ciudadanos la mitad de lo que pagaban cuando gobernaba el Partido Popular, con el Sr. Martín-Gaitero y el resto de Concejales, que todos estaban aquí.

Es que hoy con su discurso parece como que ellos no estaban aquí, como que han venido ahora, pues no, ustedes estuvieron aquí 4 años. Y en apoyo al comercio hemos puesto la exención de la tasa para la apertura de establecimientos calificados como comercio al por menor, a todos los pequeños comercios que se abren en Manzanares no pagan la tasa de apertura, con ustedes sí. Y la Universidad Popular también cuesta bastante menos, los cursos y los seminarios. Y los matrimonios civiles. Y el transporte y la comida de los usuarios del Centro Ocupacional, lo hemos reducido a la mitad. Y los museos son gratuitos en Manzanares.

Luego estamos poniendo dinero en el bolsillo de los ciudadanos o no. Pero es que al mismo tiempo y lo ha dicho muy bien la Sra. portavoz, más de 1.000 personas distintas han trabajado en el Ayuntamiento y ninguna de esas personas ha venido a trabajar por hacerme un favor a mí o a los Concejales del Equipo de Gobierno, han venido a trabajar porque lo necesitan y usted les ha insultado, diciendo que este Equipo de Gobierno hace clientelismo político, es un insulto cuando ustedes durante 4 años no pusieron ni un solo céntimo de euro en políticas de empleo, ni un céntimo

de euro, y usted ha dicho que hacemos clientelismo político con esas familias para garantizarnos estar aquí en política.

Yo creo que de lo peor que ha dicho usted está esa parte. Luego cuando usted baje a la Plaza y mire la carpintería de la Casa de Josito, la mira, las ventanas de la carpintería de la Casa de Josito, y sabe usted quién la ha hecho, trabajadores desempleados que necesitaban una oportunidad. La misma Casa que ustedes dejaron prácticamente al borde de que se hundiese, casi 20 meses sin la techumbre. Yo creo que querían que se cayese, y usted era Concejal de Patrimonio. Usted como Concejal de Patrimonio, ¿se siente orgulloso de la reforma de la Plaza?

Más de 1.000 personas han trabajado y ninguno de ellos ha venido por hacernos un favor, han venido porque lo necesitan, y si no se han dado ustedes cuenta de eso, eso es lo mejor que podemos hacer en este pueblo, con problemas, con dificultades, porque cada una de las personas que consiguen trabajar 6 meses gracias a esas políticas no solo les permite sacar a su familia adelante, con muchas dificultades, pero luego también acceden a prestaciones, ¿eso no es dinero que entra también en esta ciudad? ¿esas políticas no repercuten luego en el pequeño comercio?

Es que con dificultades o sin ellas la Plaza de San Antón no está mejor de lo que estaba antes, con dificultades o sin ellas, o es que es tan fácil cambiar la fisonomía de esta ciudad y del casco histórico como estamos haciendo con trabajadores desempleados. Lo que parece mentira es que ustedes lo critiquen, ustedes que enterraron 2 millones de euros en el paseo del río en una obra que no hay ni un solo documento que diga que sirve para nada, 2 millones de euros en una obra que no le dio trabajo a nadie de Manzanares, y en una obra que hace que la tengamos que pagar durante muchos años porque la debemos, eso lo hicieron ustedes. Y además de rebajar los precios públicos y las tasas a los ciudadanos, como he dicho, además de eso damos trabajo a los que más lo necesitan y a los que peor lo están pasando, y además de eso y lo ha dicho muy bien la portavoz, cada día vamos a amortizar cerca de 1.000 euros de la deuda que dejaron ustedes. La pregunta es cómo es posible, pues es posible merced a la eficacia y el control del gasto, porque lo ha dicho también la Sra. Labián, ustedes en el año 2014 se gastaron 214.000 euros en publicidad, después de haber cerrado la televisión y viene aquí a hablar de que hacían falta 100.000 euros para los equipos, ustedes cerraron la televisión porque ustedes son unos sectarios, por eso la cerraron, y se metieron en un pantano que luego no sabían ni de dónde salir, primero planteando el despido de los trabajadores en el mes de enero del año 2012, y en el de febrero, arrepentidos, dijeron que ya los trabajadores no se les despedía, bueno algunos sí, incluso a alguna trabajadora la tuvieron dos años pagándole dinero en su casa sin readmitirla como habían dicho los jueces.

Claro que vamos a hacer políticas distintas a las suyas, faltaría más, radicalmente distintas y estoy seguro que a los ciudadanos les va a ir bastante mejor. Nosotros no nos olvidamos ni de la promoción económica ni del apoyo al comercio ni de la promoción de esta ciudad, no, no nos olvidamos, de hecho lo practicamos permanentemente. Aquí han venido más Consejeros a apoyar a las empresas de esta ciudad en los 18 meses que llevamos que ustedes en 4 años, claro, que ustedes los Consejeros no venían a ningún lado, iban de Madrid a Toledo, eran todos de Madrid, iban de Madrid a Toledo en el AVE pero no se conocían ni la región, ni la ciudad, ni Manzanares, ni nada, esa es la realidad y en esa realidad es en la que ustedes se han desenvuelto, y ahora están en otro en la que no se encuentran.

Habla de que se sube el sueldo el Equipo de Gobierno, no, no es verdad, lo que ha hecho el proyecto de Presupuestos es preveer la subida del 1% para todos los empleados públicos, preveer, que en realidad dependerá del Gobierno del Sr. Rajoy, el que lleva congelando los sueldos de los empleados públicos desde que llegó. Eso es lo que hemos hecho, una previsión del 1% de subida para los empleados públicos, claro, para todos los trabajadores de este Ayuntamiento, claro, para todos. Ojalá de verdad y conforme está el panorama en España al Sr. Rajoy le doblen el codo y los funcionarios recuperen ese 1%. Y encima me acusa que no tengo jefe de gabinete, es que es verdad que no tengo jefe de gabinete, otros Alcaldes han tenido, ustedes cuando eran gobierno había un jefe de gabinete, cobraba 30.000 euros más los gastos, en total 50.000 euros, yo de momento como

Alcalde no tengo jefe de gabinete, con lo cual este año 2016 ya le hemos ahorrado al pueblo de Manzanares 50.000 euros, 30.000 del sueldo más la seguridad social. Con 50.000 euros le hemos podido dar 50 meses de trabajo a los parados. No sé si usted va cogiendo la idea. A día de hoy todavía no tengo jefe de gabinete.

Una vez que le preguntamos en la legislatura pasada que es lo que hacía el jefe de gabinete se nos dijo que llevaba la agenda del Alcalde, manda narices, pues sinceramente con la colaboración de mis compañeros y de los funcionarios a día de hoy este Alcalde todavía no tiene jefe de gabinete y ya me parece una broma que usted diga que no lo tengo porque no lo he encontrado, qué discurso es ese Sr. Gaitero, que no he encontrado la persona idónea o que estoy esperando a ver si surge por generación espontánea, no, lo que pasa es que se mantiene en el Presupuesto por una cuestión de lógica, porque yo creo que un Ayuntamiento como éste si el Alcalde decidiera tener jefe de gabinete entra dentro de lo normal, lo que no entra dentro de lo normal es que usted me critique que no lo tenga, es el mundo al revés.

Y dice, han incrementado el capítulo de festejos, sí, pero eso es si miramos las cosas con un antifaz. El capítulo de festejos dice que sube, lo que no ha mirado es como suben los ingresos en festejos, claro. Es que ellos hacían conciertos, le voy a recordar solo uno, el de Pablo Alborán, ellos lo firmaron y este Alcalde tuvo que pagar sesenta y tantos mil euros, y la recaudación para el artista, con dos narices. Y para el Ayuntamiento los gastos y los problemas, más de 70.000 euros costó aquel concierto y de ingresos 0, y usted quiere que yo repita esa gestión, no, nosotros tenemos que hacer otras más serias. Si hacemos un concierto gratuito en la Plaza como hicimos el del año pasado, del Tributo a Fito, pues lo hacemos gratis para todos, lo que no hacemos es un concierto donde la gente encima paga y el dinero se lo lleva, yo digo los artistas, los artistas de la gestión.

Entonces, es una pena que este debate lo tengamos que rematar así, diciendo cosas tan elementales como cuando acaba el período para hacer alegaciones y a partir de ahora lo que corresponde ya es otra cosa, o que tengamos que hacer un recordatorio de tantos disparates, Sr. Martín-Gaitero, y que vengamos aquí ahora a decir que con estas políticas hacemos el Equipo de Gobierno clientelismo político, yo creo que lo que hacemos es justicia social, justicia social con quien peor lo están pasando, que yo creo que ustedes perdieron la visión de la realidad y no la han recuperado. Yo creo que ustedes no saben las dificultades que pasan muchas familias y se lo dijimos muchas veces la legislatura pasada y les planteamos muchas veces la legislatura pasada que cambiaran las formas de gobernar y también lo decía antes la Sra. Labián, en nombre del Equipo de Gobierno, había una partida de 5.000 euros en atenciones asistenciales y la subimos a 30.000 euros, y este año la hemos subido a 36.000 euros, claro, y hacemos equilibrio financiero. Luego recaudamos menos a los ciudadanos, damos trabajo, cambiamos la fisonomía de la ciudad, todo al mismo tiempo. Le damos más dinero al movimiento asociativo, todas las asociaciones de Manzanares de todo tipo (sociales, culturales, religiosas, deportivas) todas reciben más dinero del que recibían cuando gobernaban ustedes. ¿Por qué lo podemos hacer?, por la eficacia en la gestión.

Dos detalles más que también me parece que yo creo que deberíamos rehuir de ellos. Ha vuelto usted a mencionar lo que ganan los miembros del Equipo de Gobierno, bueno, pues ganan un 20% menos de lo que ganaba usted, para que todo el mundo lo sepa. Algunos, otros ganan la mitad de lo que ganaba usted. Usted ganaba 40.000 y otros ganan 22.000, entonces parece mentira que usted critique eso cuando usted cobraba 40.000 y un compañero suyo 46.000, y otro compañero suyo 47.500. El límite donde lo vamos a poner en este Salón de Plenos, es que no lo puedo entender, no puedo entender tanta torpeza, con respeto, torpeza política entiéndame. Quiero decir, venir a decir esas cosas sabiendo lo que le puede caer.

Nosotros claro que vamos a poner en funcionamiento la televisión, plural, objetiva y para ello requiere obviamente un profesional, claro, no vamos a poner a un amiguete, vamos a poner a un profesional, porque los medios de comunicación de este Ayuntamiento requieren varios profesionales y algunos los tenemos porque ya estaban trabajando en esta casa y van a seguir trabajando porque son magníficos profesionales, pero al frente consideramos que debe haber un periodista.

La plantilla, para aclarar el concepto, que va en este Presupuesto es la que el Equipo de Gobierno considera la plantilla estructural. Dos disparates, Sr. Gaitero, usted ha dicho exactamente algo así como que en la plantilla hemos querido colocar a los afines, de verdad eso le parece razonable, decir que en el proyecto de Presupuestos la plantilla estructural es para colocar a nuestros afines. Nosotros en Manzanares tenemos a día de hoy muchos afines, 4.200 personas afines exactamente, los que nos votaron, y no sabemos quién son, nosotros lo que hemos hecho es una plantilla y un proyecto de plantilla en el que mientras ustedes apostaban por cerrar el Centro de la Mujer, ya se lo dije, nosotros creemos que ese es un Centro que hay que consolidar y por eso los profesionales los incorporamos a la plantilla, y no hemos tenido el voto en contra de ningún sindicato, no, se han abstenido. Pero, ojo, que ha dicho usted que ningún sindicato nos dio su apoyo y tampoco es verdad, el SITAM nos dio su apoyo, y el resto dijo que se abstenían y no lo hicieron en ningún caso porque estuvieran en contra de lo que se proponía. Había diferentes formas de verlo, podían entrar más personas, podían entrar menos, pero en ningún caso estaban en contra de lo que se proponía.

Y además este Presupuesto va en cumplimiento del compromiso que el Equipo de Gobierno hizo con los ciudadanos, por qué no se ha fijado usted cuánto se han reducido los gastos jurídicos desde que estaban ustedes hasta que estamos nosotros, un tercio, se gastaban cerca de 100.000 euros al año y nosotros 36.000, es así de sencillo.

Por tanto, sí lo decía bien la Sra. portavoz que tal vez una reflexión más profunda y menos política y más pensar en los ciudadanos nos hubiera dado la posibilidad de hacer un Presupuesto histórico con el apoyo de varios Grupos, pero es que ni se han esforzado en eso, es que no nos han traído ni propuestas alternativas para que las pensásemos. El Sr. Romero-Nieva sí que ha hecho una propuesta, que es verdad que la hablamos en mi despacho ayer mismo y básicamente le dije que en este Presupuesto no podía ser.

No han traído propuestas alternativas porque lo que se pretende es hacer política, en este caso yo diría que no contra el Equipo de Gobierno sino más bien contra los ciudadanos.

Sr. Romero-Nieva, para concluir, decirle que entiendo su planteamiento y además, como usted bien ha dicho, el Equipo de Gobierno en su compromiso electoral está reducir el Impuesto de Bienes Inmuebles urbano, el IBI urbana, que el Partido Popular subió la legislatura pasada, ellos subieron el IBI y nosotros lo bajaremos, y tal y como le dije a usted, probablemente lo hagamos en el año 2018 cuando tengamos una visión real de la repercusión que tiene para el Ayuntamiento la regularización del IBI que se está haciendo por decisión del Gobierno del Sr. Rajoy, que en definitiva es el que comprime a las Administraciones, también a los Ayuntamientos, el que con la Ley de Racionalización y Sostenibilidad nos marca el techo de gasto y nos impide hacer más políticas como nos gustaría, pero dentro de esos márgenes es un Presupuesto, sin ninguna duda, pensado para ayudar a muchas familias y lo van a ir viendo ustedes cada uno de los días del año 2017.

1,03. Aprobación definitiva del Reglamento de Uso de las Áreas de Recreo Canino del Municipio de Manzanares.- Se da cuenta de las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor:

“El Pleno ordinario del pasado mes de noviembre aprobó provisionalmente el Reglamento de Uso de las Áreas de Recreo Canino, a propuesta el Concejal Delegado de Sanidad.

El grupo municipal Popular se abstuvo en la votación, tras exponer al Pleno que el texto propuesto incumple diversas normas de rango superior en materia de animales domésticos y sanidad animal.

Al efecto de que se subsanen las deficiencias observadas y para la mejora del texto, se formulan las siguientes alegaciones:

PRIMERA.- El Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, establece en su artículo 8 que estos animales se conducirán con bozal y correa no extensible de menos de dos metros, sin que pueda llevarse más de uno de estos perros por persona.

Deben ajustarse a dicho RD:

- El punto 2º del apartado 2 del artículo 5 del Reglamento propuesto, que permite la entrada de hasta tres perros por adulto.

- El punto 10º del mismo, que permite soltar la correa a los perros dentro del recinto.

- El punto 12º del mismo, que indica la obligatoriedad del bozal para los animales peligrosos, pero omite la correa.

- El punto 18º que solo obliga a sujetar al animal con la correa si hay indicio de agresividad.

Se propone que el artículo 5 incorpore como punto 1 la cita del artículo 8 del RD: los animales potencialmente peligrosos solo podrán acceder al recinto conducidos por adultos, con bozal, sujetos siempre con correa no extensible de menos de dos metros y sin que pueda llevarse más de uno de estos perros por persona. A partir de ahí, sin perjuicio de lo anterior, se establecerán las normas generales de acceso y uso.

SEGUNDA.- No se ha justificado, desde el punto de vista técnico o normativo, lo establecido en el punto 5º del apartado 2 del artículo 5 que limita la entrada a cachorros de menos de 6 meses. Los primeros meses de vida de un animal son fundamentales en su aprendizaje; si queremos que usen el pipican deben aprenderlo en edad temprana.

Proponemos que se elimine dicho punto 5º, salvo que se justifique técnica o jurídicamente su necesidad.

TERCERA.- Las advertencias y recomendaciones en materia de sanidad animal se limitan a lo establecido en el 7º del mismo apartado 2 del artículo 5: Solo pueden entrar aquellos animales que estén censados, con microchip y cumplan la normativa vigente en materia higiénico-sanitaria.

Proponemos que esta materia se contemple en un artículo específico, que establezca la obligatoriedad de que todos los animales estén desparasitados frente al *Equinococcus Granulosus*, parásito que provoca hidatidosis en humanos, siendo los excrementos de perro la fuente principal de contagio a personas, con mayor riesgo en instalaciones en que se van a concentrar los perros, los excrementos y sus dueños. Esto está recogido expresamente en la Orden de 02/06/2014, de la Consejería de Agricultura, por la que se establece el Programa Zoonosológico Básico de Cánidos, Félidos y Hurones en Castilla-La Mancha. Así mismo debe incidir en la vacunación frente a la rabia, por motivos sobradamente conocidos.

Por todo ello, se solicita al Pleno la modificación del citado Reglamento incorporando al mismo las alegaciones formuladas por este Grupo municipal.”

Se da cuenta del informe conjunto emitido por la Técnico de la Concejalía de Medio Ambiente y el Secretario General, del siguiente tenor:

“En relación con las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Popular a la propuesta de Reglamento de Uso de las Áreas de Recreo Canino, SE INFORMA:

I.- El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2016, aprobó inicialmente el Reglamento de Uso de las Áreas de Recreo Canino.

II.- El Grupo Municipal Popular, dentro del plazo legalmente establecido para la presentación de reclamaciones y sugerencias, formula tres alegaciones, que pasamos a analizar.

III.- Por lo que respecta a la primera, según lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, se establece entre otras medidas de seguridad, que *“Los animales de la especie canina potencialmente peligrosos, en lugares y espacios públicos, deberán llevar obligatoriamente bozal apropiado para la tipología racial de cada animal”* y que *“Igualmente los perros potencialmente peligrosos, en lugares y espacios públicos, deberán ser conducidos y controlados con cadena o correa no extensible de menos de 2 metros, sin que pueda llevarse más de uno de estos perros por persona”*.

Por lo tanto, al tratarse el área de recreo canino como espacio público, tal y como se recoge en el artículo 1 del propio Reglamento, y de conformidad con el artículo 7, párrafo segundo, del propio Reglamento, en aras al respeto del principio de jerarquía normativa y a dotar de una mayor claridad la aplicación práctica del Reglamento, los informantes venimos en proponer la inclusión de un apartado específico relativo a los perros potencialmente peligrosos en el apartado 2, del artículo 5, o bien dotar de una nueva redacción a los apartados 2º, 10º, 12º y 18º del artículo 5.2.

Primera propuesta.-

Incluir un apartado específico relativo a los perros potencialmente peligrosos en el apartado 2 del artículo 5, con la siguiente redacción:

“Los animales de la especie canina potencialmente peligrosos deberán llevar obligatoriamente bozal apropiado para la tipología racial de cada animal, y deberán ser conducidos y controlados con cadena o correa no extensible de menos de 2 metros, sin que pueda llevarse más de uno de estos perros por persona.

Sin perjuicio de lo anterior, se establecen las siguientes normas obligatorias y de estricto cumplimiento:”

Segunda propuesta.-

Redactar los apartados 2º, 10º, 12º y 18º del artículo 5.2, recogiendo lo establecido en la normativa de animales potencialmente peligrosos, resultando lo siguiente:

2º.- Quedará limitada la entrada a un máximo de tres perros por adulto, excepto en el caso de perros potencialmente peligrosos, en los que solo se permitirá la entrada de un perro por adulto.

10º.- Los animales deben entrar y salir del área sujetos con correa. Los perros deben entrar en el área canina sujetos con correa y no se soltarán hasta haber cerrado la puerta. Se sujetarán con la correa antes de abrir la puerta para salir. Los perros potencialmente peligrosos serán conducidos y controlados con cadena o correa no extensible de menos de 2 metros en todo momento.

12º.- Deben entrar en el recinto con bozal y cadena o correa no extensible de menos de 2 metros aquellas mascotas que estén catalogadas como potencialmente peligrosas o con características que así lo aconsejen (fuerte musculatura, grandes mandíbulas, agresividad).

18º.- Al menor indicio de agresividad, el propietario sujetará a su perro con la correa y deberá abandonar el área canina por un tiempo prudencial hasta que el animal se haya tranquilizado. En el caso de

perros potencialmente peligrosos el propietario debe controlar en todo momento al animal con la cadena o correa no extensible de menos de 2 metros.

IV.- En cuanto a la alegación relativa a la limitación de la entrada de cachorros de menos de 6 meses, los informantes entendemos que es una cuestión de oportunidad, formulada por el proponente del Reglamento, el Concejal Delegado de Sanidad, no siendo objeto de valoración en este informe.

V.- Por último, por lo que respecta a la alegación en materia de sanidad animal, indicar que el artículo 5 del Reglamento, en el punto 7º del apartado 2 se establece que *“Solo pueden entrar aquellos animales que estén censados, con microchip y cumplan la normativa vigente en materia higiénico-sanitaria”*.

Pues bien, según esta redacción se entiende que los animales deben cumplir en todo momento con la normativa en materia higiénico-sanitaria que estuviera en vigor en cada momento, por lo que enumerar enfermedades o parásitos específicos cuya vacunación o desparasitación ya es una obligación legal, sería redundar en lo mismo. Además, podría conllevar, en el caso de cambios normativos en materia de sanidad animal, a la revisión del Reglamento con el objeto de recoger, en todo momento, las posibles modificaciones.

En definitiva, la redacción tal y como aparece en la aprobación inicial del Reglamento, sería apropiada para recoger la obligatoriedad de que los animales cumplan, en todo momento, con la normativa vigente en materia higiénico-sanitaria.

Es cuanto tenemos el deber de informar, advirtiendo que la opinión técnico-jurídica recogida en el presente Informe se somete a cualquier otra mejor fundada.”

Se da cuenta, asimismo, de la propuesta del Concejal Delegado de Sanidad, del siguiente tenor literal:

“En relación con el trámite de información pública a que se ha sometido el REGLAMENTO DE USO DE LAS ÁREAS DE RECREO CANINO DEL MUNICIPIO DE MANZANARES, en cuyo plazo se han presentado alegaciones por parte del Grupo Municipal Popular.

De conformidad con el informe emitido al respecto tanto por la Técnico de la Concejalía del Área de Medio Ambiente como por el Sr. Secretario General, esta Concejalía viene en proponer ante el Ayuntamiento Pleno, la aprobación del citado Reglamento con arreglo a su texto inicial, incluyendo en el mismo la PRIMERA PROPUESTA respecto de la primera alegación planteada, sobre la que informan los Técnicos Municipales, en cuanto a incluir un apartado específico relativo a los perros potencialmente peligrosos.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, de la Concejal del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, del Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y la abstención de los Concejales del Grupo Municipal Popular, ACUERDA:

PRIMERO.- Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Popular durante el período de información pública, en los términos de la propuesta del Concejal Delegado de

Sanidad y del informe conjunto emitido por la Técnico de la Concejalía de Medio Ambiente y el Secretario General, y con base en los argumentos recogidos en el mismo.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el Reglamento de Uso de las Áreas de Recreo Canino del Municipio de Manzanares, con la modificación introducida tras el trámite de información pública, quedando con la siguiente redacción:

REGLAMENTO DE USO DE LAS ÁREAS DE RECREO CANINO DEL MUNICIPIO DE MANZANARES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los perros tienen unas necesidades de relacionarse e interactuar, ya que son animales gregarios en su comportamiento social. En caso de que no pudieran satisfacer las citadas necesidades, nos encontraríamos ante perros poco equilibrados, que podrían llegar a sufrir problemas de comportamiento, entre ellos agresividad, y esto podría ocasionar un problema muy grave y alarma social.

El juego en los perros es muy importante, sobre todo con miembros de su misma especie, pero también es esencial el juego con los humanos. Con el juego los cachorros incluso establecen su jerarquía, además de socializarse y aprender a controlar la mordida.

La estimulación física de los perros es imprescindible y es conveniente que jueguen con otros perros o personas realizando ejercicio físico. Además, los perros tienen unas necesidades fisiológicas y unas necesidades sociales y de comportamiento que deben satisfacer siempre que sea posible. Todo ello permitirá al animal conseguir su equilibrio físico y mental.

Por este motivo, las Administraciones procurarán zonas de esparcimiento y de ocio para perros, recintos cerrados donde los usuarios pueden permitir que sus mascotas corran libremente y se ejerciten sin riesgo para otros perros ni para la personas, donde los animales puedan dar salida a sus necesidades fisiológicas y etológicas y disfrutar de un tiempo sin correa sin causar molestias a nadie para prevenir el estrés y que puedan gozar de una buena salud física y mental. Además, estas zonas también aportan beneficios a los propietarios de los perros, ya que pueden disfrutar de sus mascotas al aire libre, fomentar las relaciones interpersonales y de amistad con los dueños de otros perros, realizar ejercicio físico tan necesario para la salud y, en definitiva, tener un rincón donde relajarse tras una jornada laboral.

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

El presente Reglamento tiene por objeto regular las condiciones de uso de los espacios públicos urbanos especialmente habilitados para los animales y sus propietarios y todos aquellos que se pudieran crear en un futuro en el municipio de Manzanares y que quedarán incluidos, en su caso, en el presente Reglamento, a través del correspondiente acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

La titularidad de las áreas de recreo canino del municipio es del Ayuntamiento de Manzanares, así como su gestión, y estará regulado de acuerdo a las disposiciones generales y reglamentaciones que existan en la materia.

El Ayuntamiento podrá adjudicar, previa aprobación por el órgano municipal competente, la gestión total o parcial de los servicios de las áreas de recreo canino a una empresa privada o asociación protectora de animales mediante el debido trámite administrativo.

Artículo 2. Definiciones.

A los efectos del presente Reglamento se entenderá por:

- *Área de recreo canino o parque canino: espacio reservado para el esparcimiento canino donde, bajo la supervisión y control de sus dueños, los perros puedan disfrutar, correr y jugar sueltos sin riesgos. Es, además, un lugar para fomentar la convivencia ciudadana con las mascotas y la tenencia responsable de animales domésticos.*
- *Pipí-can: zona destinada a los perros para que estos puedan realizar sus necesidades fisiológicas.*
- *Elementos recreativos y de ejercicio: aquellos elementos tipo juegos (rampas, puentes, tubos) destinados a que los perros puedan ejercitarse acompañados o en solitario.*

Artículo 3. Objetivos de las áreas de recreo canino:

- *Ofrecer a los ciudadanos un espacio destinado al esparcimiento y recreo canino donde se favorezca la relación entre ellos, así como entre los propietarios de las mascotas y las personas que comparten su amor por estos animales.*
- *Mejorar la convivencia de ciudadanos y mascotas.*
- *Ofrecer un lugar de información sobre todos los temas relacionados con estas mascotas y donde fomentar la tenencia responsable y de promoción de la adopción de animales abandonados.*
- *Disponer de un recinto adecuado para la celebración, en su caso, de todo tipo de actividades cuyos protagonistas principales sean los perros (exhibiciones de adiestramiento, certámenes, etcétera).*

Artículo 4. Usuarios de las áreas de recreo canino.

Los usuarios de las áreas de recreo canino serán todos los vecinos o visitantes de Manzanares propietarios de perros.

También podrán acceder a estas áreas cualquier persona mayor de catorce años que quiera disfrutar viendo a estos animales o las actividades/eventos que se pudieran organizar en estas áreas con el perro como principal protagonista, siempre y cuando no pongan en riesgo a los animales que se encuentran en el interior. En este caso, las personas que deseen interactuar con los animales deberán contar siempre con el permiso del correspondiente propietario.

Los menores de catorce años deberán ir siempre acompañados de su padre, madre, tutor o persona que se haga responsable en todo momento del menor.

Artículo 5. Funcionamiento y gestión.

1. Horario de las áreas de recreo canino.

Las áreas de recreo canino permanecerán abiertas al público en horario ininterrumpido de 9h a 22h en horario de invierno y de 9h a 24h en horario de verano, durante todos los días de la semana, pudiéndose modificar de acuerdo a circunstancias que así lo aconsejen.

2. Normas de uso obligatorias de las áreas de recreo canino.

Los animales de la especie canina potencialmente peligrosos deberán llevar obligatoriamente bozal apropiado para la tipología racial de cada animal, y deberán ser conducidos y controlados con cadena o correa no extensible de menos de 2 metros, sin que pueda llevarse más de uno de estos perros por persona.

Sin perjuicio de lo anterior, se establecen las siguientes normas obligatorias y de estricto cumplimiento:

1º. Recinto de uso exclusivo de mascotas caninas y acompañantes.

- 2°. *Quedará limitada la entrada a un máximo de tres perros por adulto.*
- 3°. *Quedará prohibida la entrada de bicicletas, patines, monopatines o similares, así como los carros de bebé.*
- 4°. *Prohibida la entrada a hembras en celo y animales con collares de púas o dientes.*
- 5°. *Se limitará la entrada a cachorros de menos de 6 meses.*
- 6°. *Los animales deben estar en todo momento acompañados de su propietario y/o acompañante. El perro debe estar vigilado constantemente, por lo que está absolutamente prohibido dejarlos solos en el área.*
- 7°. *Solo pueden entrar aquellos animales que estén censados, con microchip y cumplan la normativa vigente en materia higiénico-sanitaria.*
- 8°. *Es obligatorio recoger los excrementos que generen las mascotas y depositarlos en las papeleras instaladas a tal efecto.*
- 9°. *La puerta debe permanecer en todo momento cerrada.*
- 10°. *Los animales deben entrar y salir del área sujetos con correa. Los perros deben entrar en el área canina sujetos con correa y no se soltarán hasta haber cerrado la puerta. Se sujetarán con la correa antes de abrir la puerta para salir.*
- 11°. *Los animales deben estar con collar en todo momento para facilitar su separación en caso de enfrentamiento.*
- 12°. *Deben entrar en el recinto con bozal aquellas mascotas que estén catalogadas como potencialmente peligrosas o con características que así lo aconsejen (fuerte musculatura, grandes mandíbulas, agresividad).*
- 13°. *Si un animal se muestra agresivo deberá abandonar el área inmediatamente.*
- 14°. *Los menores de catorce años no podrán entrar en el área si no van acompañados de una persona responsable del menor.*
- 15°. *Queda totalmente prohibido bañar a las mascotas dentro del parque.*
- 16°. *Los propietarios de los animales son los responsables legales ante cualquier tipo de daño que se pudiera ocasionar en las instalaciones, a otros animales o a personas.*
- 17°. *Se permite el uso de pelotas y juguetes, pero en el caso que se produzcan peleas, estos elementos serán retirados de forma inmediata.*
- 18°. *Al menor indicio de agresividad, el propietario sujetará a su perro con la correa y deberá abandonar el área canina por un tiempo prudencial hasta que el animal se haya tranquilizado.*
- 19°. *Los perros pueden permanecer en el recinto el tiempo que deseen siempre y cuando no se generen conflictos.*
- 20°. *Queda totalmente prohibido comer, fumar o consumir bebidas alcohólicas en el área de recreo.*
- 21°. *Queda totalmente prohibido alimentar a los animales en el área de recreo.*

Artículo 6. Tasas.

Estas instalaciones están concebidas como de utilidad social y serán gratuitas para todos los usuarios conforme a lo dispuesto por el presente Reglamento.

No obstante, si por parte de una asociación con ánimo de lucro, se deseara utilizar las instalaciones para exhibiciones, concursos caninos o cualquier otra actividad de este tipo, los gastos que se generasen por el uso de la instalación, podrán ser repercutidos a los organizadores de las mismas.

Artículo 7. Responsabilidad y obligaciones.

El Ayuntamiento de Manzanares, como titular de las áreas de recreo canino, es responsable del mantenimiento de éstas, llevando a cabo las actuaciones necesarias para que las condiciones higiénico-sanitarias sean adecuadas, entre las que se encuentran la limpieza, tanto de las áreas de recreo como de los pipí-can, reparación de los desperfectos de pavimento y mobiliario urbano (bancos, papeleras, elementos recreativos y pictogramas), riego periódico, tratamientos de desinfección, trabajos de jardinería, etcétera.

Los propietarios o acompañantes de los animales estarán obligados a respetar las normas de uso de las áreas de recreo canino, siendo responsables legales de cualquier tipo de daños que se pudieran ocasionar, así como de cumplir la normativa vigente en materia de protección de animales domésticos, tenencia de animales potencialmente peligrosos, la Ordenanza municipal reguladora de la tenencia de animales domésticos y la Ordenanza municipal reguladora de la protección de los bienes públicos de titularidad municipal y de mantenimiento de la convivencia ciudadana.

Los organizadores de exhibiciones caninas serán responsables legales de cualquier tipo de daños que se pudieran ocasionar.

Artículo 8. Infracciones y sanciones.

Las infracciones y sanciones aplicables al presente Reglamento serán las tipificadas en la Ley 7/1990, de 28 de diciembre, de Protección de los Animales Domésticos de la Comunidad de Castilla la Mancha, y demás normativa sectorial aplicable, así como en las Ordenanzas referidas anteriormente del municipio de Manzanares.

La imposición de cualquier sanción prevista en el presente Reglamento no excluye la responsabilidad civil y la eventual indemnización de daños y perjuicios que puedan corresponder al sancionado.

Artículo 9. Circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Para la modulación de las sanciones se atenderá a la existencia de intencionalidad o reiteración, naturaleza de los perjuicios causados, reincidencia por la comisión en el término de un año de otra infracción de la misma naturaleza cuando así haya sido declarado por resolución firme y al beneficio obtenido con su realización.

Artículo 10. Procedimiento.

La imposición de las sanciones requerirá la previa incoación e instrucción del procedimiento correspondiente, el cual se sustanciará con arreglo a lo dispuesto en la legislación general sobre procedimiento administrativo común. El acuerdo de iniciación podrá ordenar la adopción de medidas provisionales que resulten necesarias para garantizar la eficacia de la resolución que pudiera recaer.

Artículo 11. Prescripciones.

Las infracciones y sanciones prescribirán según lo dispuesto en la Ley 7/1990, de 28 de diciembre, de Protección de Animales Domésticos de la Comunidad de Castilla La Mancha, y demás normativa sectorial aplicable, así como en las Ordenanzas referidas del municipio de Manzanares. Si estas no fijan plazos de prescripción o las infracciones de las obligaciones contenidas en este Reglamento no están recogidas en la

normativa aplicable, se aplicarán las prescripciones previstas en el artículo 30 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

DISPOSICIÓN FINAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 56.1, 65.2 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la publicación y entrada en vigor del Reglamento se producirá de la siguiente forma:

- a) El acuerdo de aprobación definitiva del presente Reglamento se comunicará a la Administración del Estado y a la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- b) Transcurrido el plazo de quince días desde la recepción de la comunicación, el acuerdo y el Reglamento se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real.
- c) El Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real.

ANEXO I

UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

1- Ubicación.

Las actuales áreas de recreo canino se localizan en el este del municipio, en el terreno ubicado entre el IES Azuer y la Piscina cubierta.

2- Descripción de las instalaciones.

El área de recreo canino dispone de una superficie de 2.600 metros cuadrados. Los límites son el IES Sotomayor al norte, la parcela de titularidad pública con ref. catastral 9065007VJ6196N al sur, la piscina cubierta al este y el IES Azuer al oeste. Todo el perímetro de la superficie se encuentra vallado lo que impide la salida de los animales fuera del recinto sin el control de sus dueños. Consta de un acceso peatonal con doble puerta.

Dispone de un recinto destinado a pipí-can con las infraestructuras básicas para el mantenimiento del mismo en condiciones de higiene y salubridad.

Las normas de uso del área se encuentran debidamente indicadas mediante carteles informativos y principalmente a la entrada del recinto.

El área está dotada de papeleras caninas, bancos, elementos recreativos y de ejercicio y una fuente para los animales.

TERCERO.- Ordenar la publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

.../...

Resumen de la deliberación:

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su intervención, señala lo siguiente: En este punto, vamos a estar a favor de la propuesta del Concejal Delegado y por lo tanto estimaremos la primera alegación en base a la propuesta del Concejal Delegado, y daremos nuestro voto afirmativo a la aprobación definitiva de este Reglamento.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su intervención, indica lo siguiente: Conocido el informe, nuestro voto favorable.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D^a. Antonia Real Céspedes**, en su intervención, manifiesta lo siguiente: Nuestro voto es a favor de incluir dichas alegaciones.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Las alegaciones que presentó en plazo el Partido Popular iban en tres cuestiones, por un lado que se reflejara en ese Reglamento de uso toda la normativa de animales potencialmente peligrosos. Como no podía ser de otra manera, el Equipo de Gobierno, previo informe jurídico, incorpora esa normativa que en algunas cuestiones concretas es contraria a la redacción inicial que se hacía en ese Reglamento de uso de las áreas de recreo canino. Ofrecíamos dos posibilidades de corrección, una es que se planteara el tema de los animales peligrosos de forma previa y englobándolo en un epígrafe, y la segunda opción era que se fuera incorporando punto a punto en cada momento. La propuesta que nos trae el Equipo de Gobierno, la Concejalía Delegada de Sanidad, se aproxima a la primera de las opciones que damos, no es exacta pero muy aproximada a la primera opción que dábamos, con lo cual ahí tenemos que estar de acuerdo. Se cumple la Ley, se refleja así en el Reglamento, tenemos que estar de acuerdo.

La segunda cuestión que planteábamos era por qué no se dejaba entrar a los cachorros de menos de 6 meses en ese parque de recreo, ahí seguimos pensando lo mismo, la literatura técnica, la gente que entiende de esto, nos indica que los perros se socializan fundamentalmente hasta la edad de 14 semanas, es decir, en 14 semanas aprenden pautas de comportamiento respecto a otros perros y respecto a los humanos con los que conviven. Entre esas pautas de comportamiento está el uso del pipi-can, que es una de las cosas que hay dentro de ese parque de recreo canino, con lo cual seguimos insistiendo y no estaremos de acuerdo con la propuesta del Concejal en que se debe favorecer esa socialización de los animales pequeños antes de los 6 meses, no hay motivo, no hay razón técnica para que no puedan entrar cachorros de menos de 6 meses. Cuando ya son un poquito más grandes los perros no van a aprender las cosas con la facilidad que lo harán de pequeñitos.

Y la tercera cuestión era reflejar en las condiciones de acceso a ese parque de recreo canino, no solo tal como está redactado el Reglamento, el cumplimiento de todas las obligaciones o normativas de índole zoonosanitaria sino concretar ese texto y señalarlo también en la instalación, aquellas enfermedades que resultan más graves. Dentro del conjunto de zoonosis o enfermedades o parasitosis, toda la problemática sanitaria de los perros, pues hay algunas que son más graves que otras, y hay algunas enfermedades como la rabia o la hidatidosis que desde hace muchísimos años tienen un tratamiento prioritario y un acuerdo general en la comunidad científica respecto a la gravedad y a la necesidad de la vacunación y de adoptar las medidas. Entonces, pedíamos que concretamente esas enfermedades pues se hicieran constar como tales en el Reglamento. Nos dicen que no, que el texto con decir que deben cumplir las condiciones sanitarias es suficiente, bueno, yo creo que hay que informar bien, hay que explicar las cosas, cuantas más medidas se adopten en este sentido, mejor. Siguiendo un poco ese razonamiento de que con decir que se cumpla la normativa no hace falta poner más, pues voy a hacer una comparación, una analogía, estamos trabajando en una nueva redacción del Reglamento Orgánico Municipal, bueno, pues la podíamos despachar en una

tarde si dijéramos, artículo único, el Reglamento Orgánico Municipal pues debe respetar el Reglamento de organización, debe respetar la Ley de Bases de Régimen Local, la Constitución Española, y todas cuantas normas...y ya teníamos el Reglamento Orgánico Municipal en un solo artículo, en medio folio, no, a pesar de eso vamos a desarrollar un articulado y estamos debatiendo, consensuando, y se va a redactar un texto que dice algunas cosas que pueden parecer perogrulladas pero que consideramos que deben constar en la redacción, aunque pertenezcan a otras normas de rango superior. Ese ha sido nuestro razonamiento y nuestro espíritu con las cuestiones sanitarias en el acceso al parque. Creemos, insistimos, que el Reglamento debe hacer referencia a estas enfermedades concretas, más allá de una norma general de que cualquier perro que entre, lógicamente, debe estar vacunado y debe cumplir con la normativa sanitaria correspondiente.

Por lo tanto, nuestro voto va a ser de abstención. Estamos de acuerdo con lo que se ha incorporado, no estamos de acuerdo con lo que no se ha incorporado.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a. Beatriz Labián Manrique**, en su intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: En cuanto a las tres alegaciones que ha presentado el Grupo Municipal Popular a este Reglamento en el período de exposición pública, decir que vamos a admitir la propuesta de la primera alegación que propone, apoyándonos en el informe técnico elaborado para este caso en concreto, y esta alegación en concreto se trata de que incluyamos dentro del Reglamento un apartado específico relativo a los perros potencialmente peligrosos. Tengo que clarificar que aceptamos esta enmienda a pesar de que el Real Decreto 287/2002, en el que su Grupo, Sr. Gaitero, se apoya para presentar esta propuesta habla, como bien dice el informe, de espacios y lugares públicos, sin embargo el parque canino pues es un lugar específico para uso exclusivo de perros y de sus dueños. Este recinto, además, cuenta con un vallado adecuado y con un sistema de puertas de seguridad, la normativa además advierte que cualquier perro que muestre un comportamiento agresivo pues deberá abandonar el parque. Hemos revisado además, precisamente por eso, diferentes Reglamentos, y hemos constatado que en unos se incluye un apartado para perros peligrosos y en otros no. Nosotros vamos a aceptar incluir un apartado específico a los perros potencialmente peligrosos en el apartado 2 del artículo 5 en el que se establece la obligatoriedad de la utilización de un bozal y serán controlados por una correa no extensible de menos de 2 metros sin que una persona pueda conducir a más de un perro de esta tipología. Como decía, hemos consultado varios Reglamentos, podíamos haberlo incluido o no, pero hemos decidido recoger la aportación que nos hacía su Grupo.

En cuanto a su segunda alegación, relativa a la entrada de cachorros menores de 6 meses al parque, tal y como se recoge en el informe se trata de una cuestión de oportunidad, y en este caso vamos a desestimar la enmienda que se nos hace desde su Grupo e intentando aplicar el mismo principio de prudencia que nos llevó a aceptar la inclusión de un apartado para perros potencialmente peligrosos. Entendiendo, como decía usted Sr. Gaitero, que por ejemplo pues sí sería bueno para esos cachorros menores de 6 meses poder entrar para aprender la utilización del pipi-can, entendemos que como la mayoría de los expertos coinciden en que este período de socialización va desde los 2 a los 4 meses aproximadamente, antes de ese período la mayoría de los cachorros no saben comportarse con otros perros adultos, siendo imprescindible que tenga experiencia con otros cachorros y que en estos encuentros no existan grandes diferencias de tamaño. Lo hacemos por ese principio de prudencia, consideramos que respetar este período de socialización es importante para evitar situaciones desagradables y experiencias traumáticas precisamente para los cachorros, que podría desembocar en un perro adulto poco equilibrado y con un comportamiento impredecible cuando se enfrente a una nueva experiencia, por eso no aceptamos la enmienda. Como le decía, es una cuestión de oportunidad, así lo recoge el informe.

En último lugar, pues no vamos a aceptar su tercera alegación porque tal y como recoge el informe, la redacción que aparece en este Reglamento que aprobamos inicialmente pues ya recogía la obligatoriedad de que los animales deban cumplir en todo momento con la normativa vigente en materia higiénico-sanitaria, por eso entendemos que carece de sentido la enmienda y que solo podría redundar en lo que ya está regulado y contemplado como una obligación legal. También y así lo dice el informe, incluir estas enfermedades en este momento nos podría llevar a que cuando existan cambios normativos tener que estar continuamente cambiando el Reglamento, entonces preferimos dejarlo en que hay que cumplir la obligación legal y toda la normativa vigente en materia higiénico-sanitaria y no entrar en detalles que luego nos hicieran tener que modificar continuamente.

Vamos a aceptar esa primera alegación y vamos a estar de acuerdo con la aprobación definitiva del Reglamento.

1,04. Solicitud a la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento de cesión gratuita del tramo de carretera N-310, entre los puntos kilométricos 57+000 – 58+860.- Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Ayuntamiento de Manzanares está tramitando el Plan Parcial de Desarrollo del Sector 5 del Plan de Ordenación Municipal de Manzanares, en el citado expediente urbanístico se determina variar el trazado actual de la Carretera N-310, a fin de entroncarlo con la rotonda de enlace con la carretera N-430 y A-43.

Consideramos que tal actuación resultaría más complicada si hemos de gestionarla directamente con el Ministerio de Fomento, resultando más sencilla si el tramo fuera de titularidad municipal.

Visto el informe del Jefe del Servicio Técnico Municipal, de 7 de noviembre de 2016, obrante en el expediente.

Por todo ello, propongo al Ayuntamiento Pleno:

PRIMERO.- Solicitar a la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento la cesión gratuita del tramo de carretera N-310 que discurre entre la salida este de la población (p.k. 57+000) hasta la rotonda de enlace con la carretera N-430 y A-43 (p.k. 58+860).

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos actos y negocios jurídicos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, de la Concejales del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, del Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y del Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y la abstención de los Concejales del Grupo Municipal Popular, ACUERDA aprobar la propuesta transcrita, en los términos que en la misma se contemplan.

.../...

Resumen de la deliberación:

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su primera intervención, señala lo siguiente: Compartiendo el criterio de que con la petición de esta cesión, vamos a poder posiblemente avanzar y quitarnos problemas para conseguir el desarrollo del Sector 5, pues votaremos a favor.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su primera intervención, indica lo siguiente: Nosotros, visto el informe, aunque en la Comisión de Asistencia a Pleno nos abstuvimos, vamos a votar a favor.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D^a. Antonia Real Céspedes**, en su primera intervención, manifiesta lo siguiente: Nosotros creemos que es conveniente y votaremos a favor.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Nosotros estamos de acuerdo con la necesidad, es una de las cuestiones que evidentemente el desarrollo de ese nuevo Polígono implica, hay que hacerse con la carretera, tener al menos disponibilidad para modificar lo que haya que modificar y demás, y es una cuestión inevitable. Entonces, estamos de acuerdo en que se tramite la cesión, sí nos hubiera gustado que se hubiera intentado o instamos a que se siga intentando alguna contraprestación. Vamos a ver, una cuestión es la indemnización que corresponde por ese tramo, son cerca de 2 km., si no me fallan los números y la normativa aplicable al caso, creo que estaría en torno a medio millón de euros aproximadamente, un poco menos, pero vamos, de ese orden, la indemnización que nos tendría que dar Fomento. Fomento no tiene disponibilidad presupuestaria para hacer ese tipo de cesiones, ya intentamos en la pasada legislatura algo parecido con la Ctra. de la Solana, era un montante también muy grande y no hubo acuerdo ni posibilidad de hacerlo, entonces lo único que pretendemos es que insista el Equipo de Gobierno no formalmente, porque no se va a poder conseguir y tenemos que avanzar y tenemos que hacer el Polígono, pero de alguna forma conseguir alguna contraprestación, es decir, si no se puede hacer esa indemnización intentar que Fomento haga algún otro tipo de mejora de menor cuantía, pues en señalización, en pavimentación.

Sí queremos que el Equipo de Gobierno siga insistiendo y consiga algo, que no sea a cambio de nada, que consigamos algo para Manzanares con esta cesión, que ya digo, tendría que llevar aparejada una dotación presupuestaria próxima al medio millón de euros.

Nuestro voto será de abstención.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a. Beatriz Labián Manrique**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Como recoge la propuesta de Alcaldía, se propone acordar la solicitud de cesión al Ministerio de Fomento de un tramo de carretera de la N-310, aproximadamente son 1.860 metros de carretera lo que pedimos que se nos ceda, y esto obedece a la necesidad que tenemos de desarrollar el Sector 5 del Plan de Ordenación Municipal. Esto implica que tengamos que variar el trazado de la actual carretera y entroncarlo directamente con la rotonda anterior y esta actuación pues resulta muy complicada si la titularidad de esa carretera es de Fomento y sin embargo, es algo muy sencillo si es nuestra, por eso solicitamos que se nos ceda. Aunque tenemos que hacerlo tal y como se nos ha indicado, sin contraprestación económica para costes de mantenimiento de la misma.

La necesidad de que esa cesión sea gratuita es algo que ya se comunicó a este Ayuntamiento en junio de 2015. Cada vez que se ha pedido que se ceda un tramo de carretera siempre se nos ha dicho lo mismo, que no hay dinero y que si quieres la carretera tienes la carretera, pero no hay ninguna contraprestación económica. Aquí lo que hay que primar, como bien ha dicho el Sr. Gaitero, es seguir avanzando porque necesitamos desarrollar este nuevo parque industrial, necesitamos suelo industrial, y tenemos que desarrollar para ello el Sector 5.

Esperábamos, desde luego, que ustedes nos apoyaran, que apoyaran esta propuesta, me gustaría que en un segundo turno explicara su posición de abstención, sobre todo porque en realidad lo que estamos haciendo es continuar con el trabajo que ustedes iniciaron, entonces no entendemos por qué ahora se descuelgan de ese trabajo no apoyando este trámite que saben que es imprescindible, sin este trámite es paralizar el desarrollo del Sector 5 y por lo tanto no poder desarrollar ese Polígono. También decirle y usted lo sabe, que tenemos que trabajar en esta vía porque ustedes no trabajaron en la otra vía, en la del Polígono de SEPES, que ya se había invertido muchísimo dinero allí, pero les da igual el dinero que se invirtiera allí, descartan esa opción, inician ésta, en la que ya se han gastado por lo menos 70.000 euros en el documento inicial y ahora se descuelgan absteniéndose, sin apoyar de nuevo, lo hicieron también cuando el caz, tampoco estuvieron de acuerdo.

Nosotros, desde luego, no vamos a descartar ninguna vía, ni la de SEPES ni ésta, y desde luego que vamos a trabajar de manera concienzuda sobre las dos porque tenemos que propiciar que vengan grandes empresas a Manzanares y para ello debemos disponer de suficiente suelo industrial.

Insisto en que es imprescindible apoyar esta solicitud de cesión para poder desarrollar en el menor tiempo posible este sector y yo le pediría que reflexionara sobre el posicionamiento de su Grupo y nos apoyara, porque vuelvo a insistir, en que lo que estamos haciendo es continuar con el trabajo que ustedes iniciaron y saben que ahora mismo para una necesidad urgente de muchísimo terreno industrial, ahora mismo no tenemos suelo.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su segunda intervención, indica lo siguiente: Me reitero en mi voto a favor.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su segunda intervención, señala lo siguiente: Mantenemos nuestro voto.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D^a. Antonia Real Céspedes**, en su segunda intervención, dice lo siguiente: A favor.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su segunda intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Simplemente añadir que efectivamente ya vamos tomando conciencia de que lo de SEPES no va a salir en la vida, que SEPES se quedó arruinado en la etapa de Zapatero y que la opción que teníamos es ésta, en la que hay que seguir trabajando.

Por analogía también cuando se ha hablado de que no tenían oposición de los sindicatos, bueno, pues hoy no van a tener oposición de ningún Grupo político para sacar esto adelante, simplemente tómense nuestra abstención como un acicate para que sigan intentando conseguir algo de Fomento. Ya digo, si no puede ser la contraprestación oficial, que traigan algo más para Manzanares, que yo creo que algo se podrá conseguir. Simplemente es eso, no nos oponemos, nuestro voto va a ser de abstención por ese motivo.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a. Beatriz Labián Manrique**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Para finalizar, insistir en que no entendemos la posición del Partido Popular, creo que ha quedado meridianamente claro que iniciaron un trabajo, que no quieren continuar, que no van a apoyar y no solo hicieron eso sino que previamente a iniciar el trabajo en este futuro parque industrial, lo primero que hicieron fue dilapidar las mejores parcelas industriales que teníamos cuando compraron la Fábrica de Harinas, las utilizaron como moneda de cambio las mejores parcelas que teníamos del Polígono, nos quedamos sin parcelas, y ahora tampoco van a apoyar esto para que desarrollemos el Sector 5, pues nada, nos conocerán por nuestros hechos.

Nada más y nosotros vamos a estar de acuerdo.

1,05. Despacho oficial y comunicaciones.- Dictaminado por la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, QUEDA ENTERADO:

- Del escrito que remite D. José David Patón Romero, dirigido al Sr. Alcalde, en los siguientes términos:

“Me dirijo a usted con el fin de agradecerle, en mi nombre y en el de mi familia, el comunicado de felicitación recibido por parte de la Corporación que usted preside, en relación a los premios que se me otorgaron el pasado 10 de noviembre; a saber, el Premio Extraordinario al Mejor Máster en Ingeniería Informática y el Premio Cátedra Indra al Mejor Trabajo Fin de Máster.

Es para mí todo un orgullo este reconocimiento y felicitación adoptada por unanimidad por la Corporación Municipal. Del mismo modo, ruego traslade mi más sincero agradecimiento a todos los componentes de la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares por la felicitación.

Asimismo, quisiera transmitirte mi entera disposición para con el Ayuntamiento y el pueblo de Manzanares.

Reciba un cordial saludo.”

- Del escrito que remite el Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Ciudad Real, Teniente Coronel D. Humberto Urruchi Barrio, dirigido al Sr. Alcalde, en los siguientes términos:

“El pasado mes de noviembre de 2016, por Fuerzas de la Guardia Civil del Puesto de Manzanares se llevó a cabo la detención de diez personas como presuntas autoras de tráfico de drogas, siendo desarticulados dos puntos de venta de drogas en la citada localidad de Manzanares.

Para el esclarecimiento de los hechos fue imprescindible la colaboración prestada por los Agentes de la Policía Local, (215-041) y (215-043).

Lo que comunico a Vd., con el ruego de que transmita mi felicitación personal a los citados Agentes por la colaboración prestada para la finalización con éxito del citado servicio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.”

- Del escrito que remite D. Gabriel Caballero Granados, Hermano Mayor de la Cofradía de San Antonio Abad, dirigido al Sr. Alcalde-Presidente, en los siguientes términos:

“Por medio de la presente, queremos agradecerle la valiosa colaboración prestada a esta Cofradía, así como su presencia en los actos que hemos organizado con motivo de la festividad de nuestro Santo Titular; “San Antón”.

Igualmente, deseamos mostrar nuestra gratitud a los Sres. Concejales, Policía Municipal, Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Empleados de este Ayuntamiento, que tan dignamente preside.

A todos, muchas gracias por su inestimable ayuda que ha contribuido a dar esplendor a una fiesta en la que hemos puesto toda nuestra ilusión y nuestro empeño en que las tradiciones de nuestro pueblo sigan adelante.”

1,06. Decretos y resoluciones dictados por Alcaldía y Concejalías Delegadas.- Dictaminado por la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, QUEDA ENTERADO de los dictados entre el 12.diciembre.2016 y el 20.enero.2017, ambos inclusive.

ASUNTOS URGENTES.- Se tratan los siguientes asuntos no incluidos en el “Orden del Día” de la convocatoria:

1,07. Moción del Grupo Municipal Popular para la mejora del Acceso Sur al Municipio.- Se da cuenta de la misma en la que, tras una exposición de motivos, viene en solicitar la adopción de los siguientes acuerdos:

“- Instar al Ministerio de Fomento a la mejora del mencionado acceso Sur de Manzanares, considerando la posibilidad de construcción de una rotonda en la intersección de la antigua N-IV con la M-4124 y con la incorporación/salida desde la A-4, es decir, frente a las instalaciones de Fomento.

- Instar a la Junta de Comunidades a la reparación del firme en las vías de su competencia, particularmente en el puente sobre el ferrocarril.

- Instar al Ministerio de Fomento a acondicionar y señalizar el tramo de la antigua N-IV que se solapa con la Cañada Real Soriana, con empalizadas o biondas que impidan que el ganado pueda salir de su trayecto provocando algún accidente. Asimismo, instarle a colaborar con la Consejería de Agricultura en la recuperación del tramo de la citada vía pecuaria que queda en fondo de saco entre dicho paso elevado y las instalaciones de la ruta de D. Quijote próximas al Cristo de las Agonías.

- Instar a la Junta de Comunidades, y en su caso a la Diputación Provincial, a colaborar con Fomento en dicho proyecto, respecto a las carreteras que son de sus respectivas competencias y respecto a la Vía Pecuaria competencia de la primera.

- Dar traslado de los citados acuerdos al Ministerio de Fomento, a las Consejerías de Agricultura y de Fomento de la Junta de Comunidades y a la Diputación Provincial.”

Se procede a votar la urgencia de la misma resultando el voto en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y el voto a favor de los Concejales del Grupo Municipal Popular, de la Concejal del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares y del Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, por lo que no se declara de urgencia y como consecuencia de ello, no se trata.

1,08. Moción del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre órgano de participación en la TV Local.- Se da cuenta de la misma en la que, tras una exposición de motivos, viene en solicitar la adopción de los siguientes acuerdos:

“1.- Promover la creación de un órgano de participación de TV Local.

2.- Adoptar como borrador de trabajo la propuesta, adjunta en anexo, para un Reglamento del órgano de participación de TV Local.”

Se procede a votar la urgencia de la misma resultando el voto en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y el voto a favor de los Concejales del Grupo Municipal Popular, de la Concejal del Grupo Municipal Asamblea

Ciudadana de Manzanares y del Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, por lo que no se declara de urgencia y como consecuencia de ello, no se trata.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se tratan los/as formulados/as conforme sigue:

GRUPO MUNICIPAL UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA

PREGUNTAS

En las obras de semipeatonalización de algunas calles del casco antiguo de Manzanares que se están llevando a cabo se pudo apreciar como en la calle San Isidro se instalaron unos bolardos que después hubieron de ser retirados. Aquello hizo pensar a muchos paisanos que el proyecto de tal intervención urbanística llevaba aparejado la colocación de bolardos en las calles semipeatonalizadas. Por si así fuera planteamos las siguientes preguntas:

¿Está contemplada en el proyecto de dicha obra la colocación de bolardos? ¿En todas, o en parte de las calles afectadas?. En el supuesto de respuesta positiva, ¿cuándo se ejecutará la colocación de dichos bolardos, cuál es el coste de este elemento de la obra y qué modelo de bolardo se implantaría? ¿cuál fue el coste de material y obra de la colocación y retirada de los bolardos de la calle San Isidro?

Sra. Díaz-Benito Romero: Sr. Romero-Nieva, tengo que decirle en relación a esta pregunta que la totalidad de la envergadura de la obra solo se podrá ver cuando acabemos la obra. He de decirle que aún no hemos terminado, estamos con una ampliación del Plan extraordinario de la Junta de 2016, que va a durar aún 5 meses más. El año pasado ejecutamos la primera fase, que fueron los primeros 6 meses, ya estamos preparando para el Plan extraordinario 2017 otros 6 meses.

Vamos a peatonalizar prácticamente la totalidad del casco histórico, toda la zona entre el Ayuntamiento y el Castillo.

Tengo que decirle que muchos vecinos nos han trasladado su satisfacción por los resultados que está dando la obra y ellos piden que no se instalen bolardos. A su criterio, las calles quedan mucho mejor sin ningún desnivel, sin ningún obstáculo en ellas.

Creemos este Equipo de Gobierno que la verdad es que tal y como los vecinos nos trasladan, sin bolardos las calles quedan mucho más limpias, más amplias, más luminosas, es mucho más funcional.

Entendemos que al ser una zona histórica, los bolardos, de alguna forma, son un elemento de contaminación visual y queremos decirle, Sr. Romero-Nieva, que este Equipo de Gobierno va a reforzar la seguridad, reforzando la señalización de toda la zona semipeatonal con señalización vertical para limitar la velocidad máxima permitida.

Finalmente, me gustaría apelar al civismo de los vecinos para no abusar del hecho de que no haya bolardos. Entendemos que hay que evitar aparcar indebidamente y que si detectamos que esta conducta se convierte en un hecho generalizado tendremos que reconsiderar otras opciones.

En referencia a la calle San Isidro tengo que remitirme a mi respuesta de un Pleno anterior, donde otro Grupo político ya trajo una pregunta similar, entonces me remito a lo ya contestado.

Los diferentes roles de los corporativos vienen determinados por los resultados electorales. La responsabilidad de la oposición consiste en hacer un buen control de las acciones del gobierno. Para el ejercicio responsable de la oposición, ésta ha de contar con información suficiente y veraz, cosa que se consigue por la disposición de información y datos que se transforman en conocimiento. Con estos mimbres, entre todos, gobierno y oposición, contribuimos a la mejor gestión posible en beneficio de todas las personas de Manzanares.

Como Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, y como su Concejal Portavoz, es mi intención el seguimiento de cuantas resoluciones de Alcaldía estime oportuno. Entre ellas la referida a la creación de una Bolsa de Contingencias que lleva fecha de 3 de noviembre de 2016. En esta bolsa, en su base segunda, se determina que una de las condiciones de los aspirantes a ser beneficiarios de la misma es ser usuario de los Servicios Sociales Básicos en el municipio de Manzanares con una antigüedad mínima de un año.

Para el mejor seguimiento desde la oposición del desarrollo de la Bolsa de Contingencias este portavoz requirió, el día 8 de noviembre de 2016, información y datos sobre cuántos y quiénes podrían ser sujetos beneficiarios de dicha Bolsa porque entre otras cumplieran con la condición expresada en el párrafo anterior.

No habiendo obtenido respuesta a tal demanda se puede afirmar que el ejercicio responsable de la oposición, por carencia de información y datos, queda por estas cosas condicionada y mermada. Pero no por ello desistiré en el empeño de ejercer mi responsabilidad de control del gobierno.

Respetando que en sesión plenaria me abstengo de recabar datos cualitativos y nominales, que pueden estar en el ámbito de la confidencialidad, no me resisto a traer aquí la demanda de información que en privado aún no se me ha facilitado en sus aspectos cuantitativos, y por ello pregunto:

¿A fecha de la entrada en vigor de la Bolsa de Contingencias cuantas personas eran usuario de los Servicios Sociales Básicos en el municipio de Manzanares con una antigüedad mínima de un año, y por ello podían ser potenciales usuarios de contrataciones al amparo de la bolsa de contingencias, considerada esa como una condición objetivable y cuantificable?

Sra. Labián Manrique: *Sr. Romero-Nieva, usted denuncia en la motivación de su pregunta que la labor que usted realiza como oposición está mermada porque no cuenta con información y con datos suficientes para poder desarrollarla, cuando a usted se le ha informado de manera reiterada, además en este Salón de Plenos, que puede solicitar toda la documentación obrante en el Ayuntamiento*

siempre que exista, pero que en el caso de no existir no podrá pedir que se elabore una documentación o informe para la labor de oposición de su Grupo.

Jamás se le ha negado una información o documentación existente, pero usted insiste una y otra vez en que el personal del Ayuntamiento esté a su disposición para elaborar cuantos informes necesite con los que atender su curiosidad, y eso, tal y como le hemos dicho en más de una ocasión, es inasumible, Sr. Romero-Nieva.

En el asunto que tenemos entre manos, que nos plantea hoy, nos pide que le facilitemos cuántos usuarios de servicios sociales con antigüedad mínima de un año podían ser potenciales usuarios de la bolsa de contingencias cuando ésta entró en vigor. Pues bien, para poder recabar ese dato yo necesitaría poner a una o dos trabajadoras sociales a recabar esa información, por lo menos durante un día, y como le he dicho, eso es inasumible. Además le informo que como potenciales usuarios de contrataciones con cargo a esta bolsa, podrían ser más personas que las que cumplan con el requisito de antigüedad ya que tal y como recogen las bases podrían estar exentas del requisito de la antigüedad las víctimas de violencia de género y aquellos otros casos que mediante informe se acredite.

No entendemos adónde nos quiere llevar con su pregunta.

¿Durante el año 2016 cuál ha sido el número total de reclamaciones presentadas por los vecinos de Manzanares en la Oficina Municipal de Información a los Consumidores, y cuáles han sido las tres entidades o empresas que más reclamaciones han tenido y cuáles han sido las tres reclamaciones más frecuentes?

Sra. Labián Manrique: *En el año 2016, la Oficina Municipal de Información al Consumidor atendió un total de 1.768 consultas, de las cuales un total de 598 se han tramitado como reclamaciones.*

El dato de las empresas en concreto no se le puede facilitar, no sería elegante por nuestra parte, lo que sí le diré es que pertenecen al sector de las telecomunicaciones.

¿Los edificios municipales, con diferenciación entre antiguos y modernos, del Ayuntamiento de Manzanares, cuentan con estudios y análisis de eficiencia energética y con sus respectivas calificaciones y certificaciones, y en tal caso con sus señalizaciones correspondientes? ¿Se han planteado intervenciones de mejoras para ir hacia una mejora del consumo energético en las instalaciones municipales y con qué estimaciones de costes y de ahorro?

Sra. Díaz-Benito Romero: *Sr. Romero-Nieva, trasladarle que ya estamos trabajando en la obtención de esas calificaciones energéticas, de esas etiquetas energéticas de los edificios municipales, para poder cumplir con la legalidad vigente.*

Habrá podido comprobar que ya estamos realizando algunas intervenciones encaminadas al ahorro energético (sustitución de luminaria viaria en calle Jesús del Perdón, Plaza San Antón, puente subterráneo de la calle Cruces). Durante este año continuaremos con la mejora de las instalaciones lumínicas, como ya ha adelantado la portavoz, y comenzaremos las revisiones de los edificios.

¿Desde el pasado 3 de noviembre de 2016 a la fecha del presente escrito, cuántas personas residentes en Manzanares han sido beneficiarias de un empleo en el marco de la bolsa de contingencias?

Sra. de la Fuente López: *A fecha de día de hoy, 7 son las personas que han sido contratadas a cargo de la bolsa de contingencias.*

La mayoría de las propuestas formativas acogidas a las diferentes ofertas públicas que se vienen realizando en Manzanares, a través de diferentes programas de formación, se concentran en las ramas de la construcción y de jardinería y limpieza.

En los PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO 2016 – PROYECTOS DE TALLERES DE EMPLEO, publicado en Diario Oficial de 25 de enero de 2017, Manzanares ha optado por un taller de duración de 6 meses para 8 plazas que se denomina OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN.

¿Han pensado que, en próximas convocatorias, nuestro Ayuntamiento se acoja a planes más diversificados, abriendo éstos a otros ámbitos tales como por ejemplo: turismo, atención socio sanitaria, servicios administrativos, agricultura ecológica, poda de cultivos leñosos, instalaciones solares térmicas, fontanería, calefacción, electricidad, soldadura, climatización doméstica, carpintería y muebles, montaje y reparación de sistemas microinformáticos, páginas web, gestión de residuos urbanos e industriales, gestión de marketing y comunicación, servicios de restauración, bar y cafetería, cocina y servicios de catering, y tantos otros que puedan sustituir o compaginar con los de construcción y de jardinería y limpieza?

Sra. de la Fuente López: Ya sabe, Sr. Romero-Nieva, el compromiso que tiene este Equipo de Gobierno con las políticas activas de empleo y cómo son los talleres de empleo. En este sentido, debo de decirle que en estos programas mixtos de formación y empleo, hemos apostado por homologar nuestras instalaciones para poder impartir especialidades de certificados de profesionalidad, para que estos alumnos trabajadores puedan obtener una titulación oficial, adquieran y mejoren sus competencias profesionales, y por ende, esta promoción sea una herramienta básica y esencial para su reinserción al mercado laboral.

Este es el objetivo que se persigue y en esta línea de trabajo vamos a seguir.

¿En el año 2016 cuántos expedientes se han iniciado sobre licencias de obras, y cuántos de ellos por Obra Mayor y cuántos por Obra Menor?

Sra. Díaz-Benito Romero: Sr. Romero-Nieva, el año 2016 se han tramitado 452 expedientes de licencia de obra, de los cuales 100 eran de obra mayor; el resto de obras menores.

¿Cuándo el Equipo de Gobierno manifiesta que su objetivo es “RESCATAR PERSONAS”, qué quiere decir exactamente con esa expresión?

Sra. Labián Manrique: Sr. Romero-Nieva, la verdad es que preguntar esto con la que está cayendo tiene su aquel. Según la RAE, rescatar (del latín recaptare), significa: liberar de un daño, molestia u opresión; recobrar, recuperar.

Nosotros, desde luego, entendemos el Estado del Bienestar como un Estado que protege, que recupera y que ampara, especialmente a la población más vulnerable socialmente hablando.

Y ahora que hemos tenido la inmensa fortuna porque para nosotros es una inmensa fortuna que los ciudadanos nos hayan elegido para poder gestionar sus intereses, lo estamos poniendo en práctica desde el primer momento y vamos a hacerlo siempre. A eso exactamente nos referimos con rescatar a las personas.

La situación que nos encontramos cuando llegamos al Gobierno sin cuatro años de políticas activas de empleo era la de 2.000 personas desempleadas, de las cuales más de 1.000 familias no cobraban ninguna prestación, familias que llevaban años sin trabajar y sin ayudas. La situación socioeconómica que mantenían era de precariedad absoluta. Evidentemente esas personas necesitaban y merecían ser rescatadas, con todo el respeto del mundo.

Como no quiero que quede ninguna duda sobre el concepto, le pondré un ejemplo del que hacemos habitualmente uso para que pueda ver el matiz. La acción política del anterior Equipo de

Gobierno se basaba en rescatar edificios en ruina, véase el ejemplo de la Casa Josito (150.000 euros), o la Fábrica de Harinas (una operación por un millón de euros que nos costó además las mejores parcelas de terreno industrial que teníamos en el Polígono).

La acción política de este Equipo de Gobierno es rescatar a personas en situación de vulnerabilidad social. Tratamos de procurar un apoyo a todo el mundo que lo necesita. En este 2016 hemos desarrollado 4 planes de empleo, hemos realizado 1.569 contratos, hemos puesto en marcha una bolsa de contingencias, un plan de garantía +55 y un taller de empleo. Hemos incrementado y complementado las ayudas de emergencia social de la Diputación y continuaremos realizando el mismo esfuerzo este año. Hemos invertido en las personas, no en la adquisición de inmuebles para rescatarlos de la ruina. Malos gobernantes seríamos si no somos capaces de mostrar sensibilidad y empatía, si no somos capaces de ayudar, apoyar y recuperar a las personas que peor lo están pasando, si no somos capaces de poner en el centro de nuestras decisiones a las personas y sus circunstancias.

Espero haber resuelto su duda.

¿Desde la entrada en funcionamiento del contrato de prestación del servicio del dispositivo de control de accesos a la Plaza de la Constitución, cuántas han sido las infracciones detectadas y cuál ha sido el valor global en euros de los expedientes sancionadores iniciados hasta el día 31 del mes de diciembre de 2016, en base a la cláusula tercera del contrato de prestación del servicio del dispositivo de control de accesos y colaboración en la gestión de las sanciones impuestas por el dispositivo en el Ayuntamiento de Manzanares, firmado el 7 de septiembre de 2016?

Sr. Ramírez Muñoz: *Según los datos que nos ha remitido la empresa Vialine, los datos desglosados por meses son los siguientes: en el mes de octubre, 14 denuncias, de un tránsito total de 14.485 vehículos; en el mes de noviembre, 14 denuncias, de un tránsito total de 17.536 vehículos, y en el mes de diciembre, 3 denuncias, de un tránsito total de 19.468 vehículos. Es decir, 31 denuncias, de entre casi 51.500 vehículos contabilizados.*

A fecha de 31 de diciembre, solo se han cobrado 10, haciendo un total de 400 euros. Creo que es evidente que el sistema funciona, cumple su cometido y por el número de sanciones queda claro que no había ni hubo afán recaudatorio, sino simplemente añadir seguridad vial a una zona peatonal y de esparcimiento para la ciudad.

El innegable consumo de drogas que conlleva su tráfico y trapicheo y que esto pueda estar relacionado con el asalto y robos, que de cuando en cuando se producen en domicilios de Manzanares, son elementos de preocupación vecinal que a veces llevan a pensar en las posibilidades de contar con video vigilancia, así como en la necesidad de implementar otras medidas por la seguridad de la convivencia, es por lo que preguntamos:

¿El Equipo de Gobierno Municipal dispone de información al respecto y, en consecuencia, considera que es preciso incrementar acciones de diversa índole para elevar la seguridad ciudadana, o ya está aplicando medidas para ello, y en tal caso cuáles son esas medidas, y por lo tanto si esas medidas están ya produciendo efectos favorables y perceptibles por quienes viven y trabajan en Manzanares?

Sr. Ramírez Muñoz: *En este Pleno nos acabamos de quedar enterados de un escrito de la Comandancia de la Guardia Civil, del Teniente Coronel Humberto Urruchi, en el cual felicita a dos policías locales por su papel clave para una operación antidroga de hace apenas un par de meses, por lo cual es evidente que hay una inquietud, conocimiento y colaboración entre las Fuerzas de Seguridad para prevenir cualquier actividad delictiva.*

Gracias a la implantación del grupo sexto en la Policía Local se puede hacer una labor de gestión administrativa y de colaboración con diversos servicios municipales y otras instituciones como el Ministerio de Justicia, la Seguridad Social, la Consejería de Vivienda, sin que ello haya supuesto la merma de presencia de policía de calle, de proximidad, atendiendo a los requerimientos diversos que llegan de la ciudadanía.

Entre las próximas medidas a poner en marcha estamos en fase de preparación de un sistema de alertas gratuito para la prevención de robos dirigido especialmente al pequeño comercio y a la hostelería. También se van a introducir nuevos sistemas telemáticos para la gestión de denuncias, que reducirá el trabajo administrativo y favorecerán la eficacia, y por lo tanto se podrá estar más tiempo en la calle haciendo la labor de vigilancia. Y también decirle que por ejemplo con el sistema de foto-rojo del Vial Principal del Polígono se ha permitido la detección de la ruta de fuga de un vehículo usado en un robo en una localidad vecina, información que esperamos sirva a la Guardia Civil para la detención de sus autores.

Por tanto, se han tomado medidas para favorecer la presencia de policía de calle y de proximidad, se van a introducir nuevos sistemas aprovechando las nuevas tecnologías, además se tiene previsto la compra de dos vehículos para mejorar por un lado la labor de vigilancia y control en materia de medio ambiente, control de vertidos, conservación de caminos públicos, etc..

Sobre la instalación de sistemas de video vigilancia generalizados, particularmente tengo mis dudas sobre su eficacia, aunque analizaremos las experiencias de localidades cercanas que se han puesto a ello, pero sí entiendo que estos sistemas no pueden sustituir la labor de cercanía de la Policía Local, para lo cual en cuanto nos sea posible cubriremos las dos plazas vacantes de policía que tenemos.

Decirle que más datos se los podré dar, ahora mismo se está elaborando la memoria del año 2016 de la Policía Local, y en cuanto la tengamos le daremos una copia a todos los Grupos municipales y a las asociaciones de vecinos, para que comprueben la evolución de lo acontecido en el último año.

¿Durante el año 2016 cuántas familias han sido subsidiarias de recibir ayuda para el pago de luz y de gas, cuántas han requerido ayudas para el pago del alquiler, cuántas han requerido de ayudas mediante vales de productos de alimentación y para el hogar, y cuántas han requerido ayudas para el cuidado adecuado y cobertura de necesidades básicas de niños y bebés?

Sra. Labián Manrique: Decirle, Sr. Romero-Nieva, que no voy a poder atender a la totalidad de la pregunta, aunque voy a intentar darle todos los detalles posibles.

En primer lugar, ha sido imposible recabar todos los datos porque hubiera requerido que todas las trabajadoras sociales de zona hubieran recabado los datos de todo el año y los hubieran puesto en común. Este mes, además de la actividad propia del área de servicios sociales pues se encuentran realizando memorias y proyectos para la solicitud de los grandes convenios que mantenemos con la Junta para prestación de servicios sociales, dándose además la circunstancia de que este año se ha modificado el procedimiento de elaboración y presentación de las solicitudes y su plazo finalizaba hoy, o sea, que han estado bastante atareadas.

Como comprenderá, estas profesionales no han podido abandonar sus tareas para dedicarse a clarificar sus dudas y alguno de los datos no están completos a mes de diciembre, estarían en torno al mes de octubre/noviembre.

Además me pregunta por el número de ayudas concedidas en 2016 sobre vales de alimentación, ayudas de luz y gas, alquiler, y cuidado y cobertura de necesidades básicas de bebés. Tengo que informarle que ahí no están todas las ayudas que se prestan desde servicios sociales, sino que faltan por ejemplo las ayudas de farmacia para el pago de medicamentos; las ayudas de emergencia social para otro tipo de conceptos como ropa, libros; las ayudas a transeúntes. De igual manera, tengo que decirle que las ayudas a niños y bebés no existen como tal, sino que están dentro de alimentación y farmacia.

Por todo esto, no ha sido posible facilitar toda esa información detallada que le decía, pero sí le puedo decir que en cuanto a los vales de alimentación, durante este 2016 se han concedido un total de 305 vales de alimentación. En cuanto a las ayudas de luz y gas hemos ayudado a 12 familias con recursos propios y hemos tramitado 31 ayudas de la Diputación Provincial para evitar cortes de suministro, y además se han tramitado 115 ayudas contra la pobreza energética, de 150 euros, de la Junta de Comunidades.

En cuanto a ayudas de alquiler, con recursos propios hemos ayudado a 8 familias.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

RUEGOS

La remodelación de varias calles del casco histórico y centro ha afectado a algunos tramos en los que se mantiene la Zona Azul. En alguno de ellos, concretamente en la calle San Antón, ha desaparecido la señalización horizontal de dicha Zona Azul, aunque se mantiene la señalización vertical. Esto viene ocasionando frecuentes confusiones a los conductores, aumentando la probabilidad de ser denunciados.

Rogamos se restablezca la correspondencia entre señalización vertical y horizontal con la misma claridad, al menos, que existía antes de la remodelación.

Y, puesto que estamos hablando de tráfico y señalización, reiteramos al Concejal delegado nuestro ruego formulado en el pasado Pleno de octubre, relativo al acceso restringido a la Plaza de la Constitución y el cartel explicativo, para que reconsidere la simplificación de los horarios, para una mejor comprensión de un texto más corto, que a su vez permita un tamaño de letra mayor. En definitiva, más sencillez, más claridad, más seguridad para todos. Asimismo, que estudie otra ubicación del cartel para que resulte visible y legible a quienes llegan a él desde Reyes Católicos.

Sr. Ramírez Muñoz: En su primera parte del ruego, decirle que la Ordenanza de la zona azul en su artículo 4, párrafo 2º, deja claro que la señalización vertical será ubicada de tal modo que marque el inicio de zona de estacionamiento limitado o su fin. El perímetro conformado por la señalización vertical es el ámbito o zona de aplicación de la presente Ordenanza, que deberá coincidir con las vías objeto de limitación y control y que figuran en el anexo de la misma.

En su párrafo 3º, del mismo artículo, indica que la señalización horizontal será de apoyo y confirmación, y por lo tanto creemos que queda claro que la señalización que delimita el ámbito de la aplicación es la señalización vertical.

La circunstancia temporal, insisto, de la ausencia de señalización horizontal en la Plaza de San Antón y últimamente en la calle Pérez Galdós, es por motivo de las obras que se han estado realizando y que próximamente se subsanará dentro de la nueva fase de obras del Plan, aun así si quisiera recordarle, que por lo menos los que son de aquí de Manzanares saben que durante algunos años han permanecido pintadas como zona azul plazas que no estaban bajo la Ordenanza y por lo tanto la gente sabía perfectamente que no tenía que sacar los tickets.

El Gobierno y yo lamentamos las confusiones que se hayan podido generar al no haberse repintado aún las plazas de San Antón, pero como la señalización vertical permanece y hay que pasar por ella obligatoriamente para acceder a estas plazas de aparcamiento, entendemos que había información suficiente para saber que era de aplicación la zona azul en esas plazas de aparcamiento.

Sobre el cartel de información de acceso a la Plaza, decirle que la restricción de acceso a la Plaza de la Constitución y aledaños, viene regulado por un Bando de Alcaldía, que además el Bando original lo hicieron ustedes en su etapa de gobierno. Por lo tanto, cualquier informativo que se coloque no puede contener información distinta o contradictoria a lo fijado en dicho Bando, entonces si ponemos una información en el cartel que no coincide con la del Bando pues estaríamos generando confusión y en cierta manera cierta indefensión a los usuarios.

Los vehículos que llegan a la zona desde Reyes Católicos, en el horario de cierre se encontrarán con una valla y un cartel que figura una leyenda de “zona peatonal, solo vehículos

autorizados". Aun así, sí estoy dispuesto a estudiar la colocación de un cartel adicional en la calle Reyes Católicos, pero en todo caso el texto que debe poner debe ser el que ha fijado la Alcaldía que regula los horarios de acceso a la Plaza.

Sobre este sistema y en base a los datos ofrecidos por la empresa Vialine, el número de sanciones ha pasado de 14 mensuales en los meses de octubre a noviembre, a solamente 3 en el mes de diciembre, lo que evidencia que se está cumpliendo con el objetivo de este sistema.

También en este caso se trata de la reiteración de un ruego formulado a la Concejal de Medio Ambiente en el Pleno de septiembre.

Se trata de los grupos de contenedores de materiales reciclables y de basura orgánica. Lo que deberían ser micro puntos limpios, con demasiada frecuencia se convierten en focos de acumulación de restos de todo tipo esparcidos por el suelo, alrededor o entre los contenedores. Esta situación se agrava en los días sin recogida de orgánica o en los que no se recogen los reciclables, puesto que el desbordamiento de los contenedores favorece que se esparzan residuos a su alrededor.

Es obvio que en muchos casos es la falta de civismo la que favorece estas situaciones, pero no siempre. En cualquier caso, corresponde al Ayuntamiento tanto el mantenimiento de la limpieza y salubridad en la vía pública como la sanción de aquellas conductas tipificadas como infracciones a la Ordenanza de Convivencia.

Por todo ello, reiteramos el ruego a la Concejal de Medio Ambiente para que el servicio de limpieza intensifique su trabajo en estos puntos, particularmente en los días sin recogida de basura, así como la acción educativa y sancionadora para prevenir conductas incívicas.

Sra. Díaz-Benito Romero: *Sr. Martín-Gaitero, como usted bien dice, este ruego ya fue traído hace breves fechas a este Pleno y podría de este modo retrotraerme a la respuesta que di en aquella ocasión, pero voy a recordarle que este Equipo de Gobierno ha mejorado e intensificado la limpieza en todos los grupos de contenedores de la localidad, de hecho es ahora cuando se ha intensificado la limpieza en dichos elementos, se ha reforzado el esfuerzo de limpieza en horario de tarde y fin de semana, de la misma forma que se hace un turno especial de vigilancia de los contenedores para evitar abandonos y ese tipo de conductas, y es ahora y no antes. También tengo que decirle que es ahora cuando vigilamos muy mucho que los operarios de limpieza cumplan con su obligación, no solamente el hecho de barrer las calles sino de que mantengan en perfecto estado los contenedores que les corresponden y la zona de alrededor de los contenedores.*

Tengo que comunicarle, que como ya sabrá, hemos mejorado el contrato que existía de mantenimiento de los contenedores soterrados, para que ahora la misma empresa limpie y mantenga dichos contenedores, cosa que no hicieron ustedes. De esta forma, qué se hace, se mejora el mantenimiento y la limpieza de este elemento, pudiendo dedicar el Ayuntamiento estos recursos a mejorar la vigilancia de dichos contenedores.

Tengo que decirle que al tratarse de un ruego, como no podía ser de otra forma, vamos a recogerlo y decirle que este Equipo de Gobierno vamos a seguir trabajando, como no podía ser de otra manera, para mejorar porque siempre se puede mejorar la limpieza de esta ciudad.

PREGUNTA

En la pasada legislatura, el gobierno del Partido Popular de la nación sacó adelante la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, que viene a actualizar y mejorar la anterior Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

En el artículo 13 se incorpora, entre otras cuestiones, para poder acceder y ejercer una profesión o actividad que implique contacto habitual con menores, el requisito de no haber sido condenado por delitos contra la libertad e indemnidad sexual, trata de seres humanos o explotación de menores, dando con ello cumplimiento a los compromisos asumidos por España al ratificar el Convenio relativo a la Protección de los Niños contra la explotación y abuso sexual, de 25 de octubre de 2007, y a la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 2011/93/UE, de 13 de diciembre de 2011, relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil y por la que se sustituye la Decisión marco 2004/68/JAI del Consejo.

El punto 5 del artículo 13 queda redactado como sigue:

5. Será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

Otras administraciones, como la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ya han establecido la relación de centros cuyos puestos de trabajo deben cumplir este requisito y ha puesto en marcha, para los empleados públicos, el proceso de acreditación de no tener antecedentes respecto a este tipo de delitos.

El Ayuntamiento es titular de diversos centros y servicios destinados o frecuentados por menores y, por ello, susceptibles de adoptar ese tipo de medidas, por ejemplo la Casa de la Juventud, la Escuela de Música, la Universidad Popular, la Sala de Ensayos, la Biblioteca, el CAI o las instalaciones deportivas.

Preguntamos a la Concejal de Empleo:

- ¿Qué medidas ha puesto o piensa poner en marcha el equipo de gobierno para el cumplimiento de lo establecido en la nueva redacción de la Ley Orgánica de Protección del Menor?
- ¿Se ha tenido en cuenta el requisito de carecer de antecedentes en las contrataciones llevadas a cabo desde la entrada en vigor de esta Ley, para los trabajadores temporales destinados a dichos centros o servicios?

Sra. de la Fuente López: *Sr. Martín-Gaitero, desde que este Ayuntamiento tuvo conocimiento de la creación del Registro Central de Delincuentes Sexuales, paulatinamente se está llevando a cabo la gestión para la obtención de la certificación negativa de los trabajadores de servicios que llevan implícito el contacto habitual con menores.*

GRUPO MUNICIPAL ASAMBLEA CIUDADANA DE MANZANARES

PREGUNTAS

El pasado año se aprobó una moción para la creación de la mesa local por el empleo, que se denominó finalmente MESA DE DESARROLLO LOCAL. Han pasado los meses desde aquel acuerdo de Pleno y no se ha llevado a cabo. Este grupo pregunta al Pleno:

1. ¿Cuándo se tiene previsto la creación de dicho órgano?
2. ¿Se tiene previsto destinar alguna partida presupuestaria para dicha mesa de desarrollo local?

Sra. Labián Manrique: *Efectivamente, en septiembre del año pasado puesto que era un compromiso electoral del Equipo de Gobierno, aprobamos una moción para constituir una Mesa de Desarrollo Local, como foro de participación y representación de los agentes económicos y sociales de Manzanares, con el objetivo de impulsar y consolidar el empleo, incidiendo en el desarrollo y la dinamización social en cuanto al empleo y la promoción económica local. Por cierto, le recuerdo, Sra. Real, que esta moción que aprobamos no fue a Comisión de Asistencia, se pasó a Pleno, y es más, la aprobamos por la mayoría de los Grupos, entonces usted no las retiraba si no iban a Comisión de Asistencia y así se podían aprobar las cosas. Y además cuando la aprobamos por parte de, creo recordar, de todos los Grupos de la Corporación, nos comprometimos a crear esta Mesa una vez realizada la reforma del Reglamento Orgánico Municipal. Con esto, espero responder a su pregunta.*

Respecto a su segunda pregunta, Sra. Real, a mí me gustaría que usted hubiera manifestado qué gasto se supone que tendrá que financiarse con esta partida. Efectivamente, aún no está creado

este órgano, y si no están definidas sus funciones ni existe el órgano, difícilmente se justifica que esté prevista una partida presupuestaria.

El año pasado se solicitó una subvención para realizar una auditoría energética en este Ayuntamiento:

1. ¿Se ha realizado ya la auditoría energética?
2. Si no se ha hecho, ¿cuándo se va a realizar?
3. ¿Se le concedió el plazo de prórroga que solicitó este Ayuntamiento para su ejecución?

Sra. Díaz-Benito Romero: *Sra. Real, en relación con este asunto he de decirle que sí que se ha realizado ya la auditoría energética y sí que se nos concedió dicha prórroga.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 23:30 horas, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, de lo que como Secretario doy fe.

